

**SESIÓN ORDINARIA N° 2491-2024**

**ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DOS MIL VEINTICUATRO (2491-2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 15 DE MARZO 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Vacaciones
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Permiso
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Permiso
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

[CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.](#)

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 8 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2491-2024, participaron la Licda. Ivonne Quesada y Noilyn Solano, Secretaria Ejecutiva, ambas de forma presencial.

**Dra. Castro:** Dr, ¿de cuánto es el quorum perdón?

**Dr. Atencio:** 6 el mínimo, la mitad más 1

**Dra. Rodríguez:** si, pero la mitad no es 5.5

**Dra. Castro:** más 1 sería 6.5, y según la procuraduría se redondea para arriba

**Dr. Atencio:** siempre hemos dicho 6, cuantos somos en total ¿11?, porque no hay quorum o qué?

**Dra. Rodríguez:** No, es una pregunta que tengo

**Dr. Atencio:** Ok, somos 11, la mitad serían...

**Dra. Rodríguez:** 5.5 más 1 serían 6.5 y como el espíritu es que haya la mayoría es para arriba, serían 7.

**Dra. Castro:** es que siempre habíamos dicho que 7, pero de hace poquito para acá se viene diciendo que 6

**Dr. Atencio:** si 6, no sé por qué, ¿Son 7?

**Licda. Quesada:** es que no se toma como fracción

**Dra. Castro:** no por eso de la mitad hacia arriba, según la jurisprudencia

**Licda. Quesada:** tendría que revisarlo

**Dra. Castro:** si revíselo

**Licda. Quesada:** si claro, porque con las fracciones, pero ¿no hay entonces?

**Dr. Atencio:** sería importante aclararlo, revíselo mejor, y la final de la sesión lo aclaramos, para que quede.

**Dra. Rodríguez:** lo digo, yo sé que no es tema, porque en la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos, en la reunión que tuvimos, nos hicieron esa aclaración, entonces yo empecé a sacar mi ábaco, y yo dije 11...6.5, 7 mejor.

**Dr. Atencio:** habría que ver que dicen los estatutos nuestros

**Dra. Rodríguez:** si la mitad más 1, yo lo revisé.

## CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

### Orden del día

#### SESIÓN ORDINARIA N.º 2491-2024 del CEN

Viernes 15 de marzo del 2024

<b>CAPÍTULO A</b>	Comprobación de quórum, registro de asistencia
<b>CAPÍTULO B</b>	Aprobación del orden del día

<b>CAPÍTULO C</b>	Aprobación del acta: <b>Sesión Ordinaria N°2490-2024</b>
<b>CAPÍTULO D</b>	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
<b>CAPÍTULO E</b>	Trámites urgentes: <b>A- Planta Eléctrica Dr. Atencio</b>
<b>CAPÍTULO F</b>	Lectura de correspondencia - <b>Dra. Fernández</b>
<b>CAPÍTULO G</b>	Informes de cada secretaria: - <b>Dra. Treminio</b> - <b>Dra. Rodríguez</b> - <b>Dr. Orozco</b> - <b>Dra. Castro</b>
<b>CAPÍTULO H</b>	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo: - <b>Dr. Orozco</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	Informes de Sectoriales: - <b>Dra. Rodríguez</b>
<b>CAPÍTULO J</b>	Asuntos varios: - <b>Dra. Rodríguez</b>

**ACUERDO UNO:**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 15 DE MARZO 2024.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Orozco

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**ACUERDO DOS:**

**SE ACUERDA REALIZAR UN RECESO DE 10 MINUTOS SOLICITADO POR EL DR. ATENCIO.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Orozco

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**[CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior](#)**

El Dr. Atencio somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria N°2490-2024, misma que fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

No hay objeciones al respecto.

**ACUERDO TRES:**

**SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2490-2024 DEL VIERNES 08 DE MARZO 2024**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós.

**EN CONTRA:** Ninguno

El Dr. Orozco no votó.

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**[CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM](#)**

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

**ACUERDO CUATRO:**

**SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:**

**\*AFILIACIONES: (3) DR. FRANK MUÑOZ MENA, DRA. KATHERINE BARRANTES MONTENEGRO, DR. JOSE HUERTAS CORTÉS.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós.

**EN CONTRA:** Ninguno

El Dr. Orozco no votó.

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

→ DR. RICARDO BARRANTES MONGE – MÉDICO

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

\*\*\* Ingresa a la sesión el Lic. Carlos Duarte \*\*\*

**A) PLANTA ELÉCTRICA PARA SIPROCIMECA**

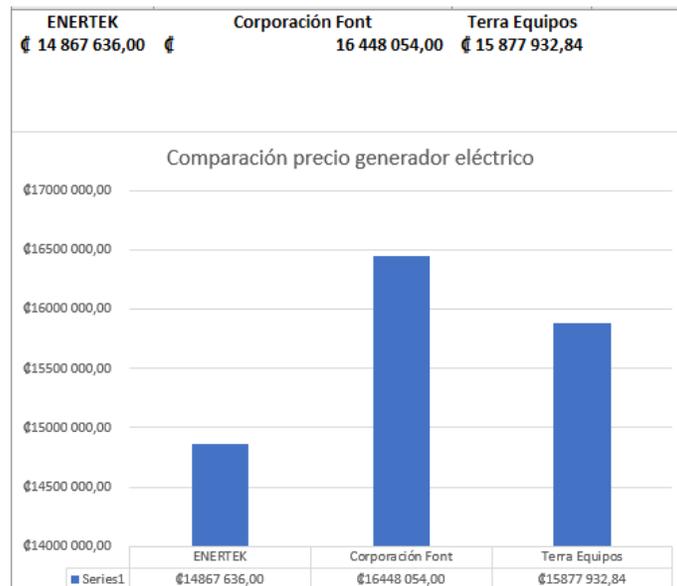
Dr. Atencio: es para lo de una información que se había pedido de la planta eléctrica adelante.

Compañía	Oferta	Precio
ENERTEK	Planta Eléctrica de nuestra marca Premium ENERTEK, modelo EN100WM de 100 kW Monofásicos a 120/240 V (Reconectable), con motor WEICHAH (BAUDOUIN) de alta calidad, generador ENERTEK de alta eficiencia, gabinete super insonorizado y central de control inteligente DSE6120, según detalle técnico anterior. Versión Tope de Línea con herrajes en acero inoxidable, super insonorizado a base de lana de roca volcánica totalmente ignífuga categoría ISO-9705 clase A1, con máxima atenuación de ruido, chapa de acero del doble de grosor que la media del mercado, iluminación interior y muchas otras extras de alto costo incluidas como estándar en el equipo.	\$ 16 900,00
	Tablero de Transferencia Automática motorizado (ATS) marca ENERTEK de 400 Amperios de capacidad, diseñado y fabricado para trabajo con el generador eléctrico anterior. (Nada de fabricación local ni de marcas	\$ 2 900,00
	Instalación electromecánica completa a 20mts de distancia entre planta eléctrica y tablero eléctrico a respaldar. Extensión del múltiple de escape para sacar los gases fuera del recinto	\$ 5 600,00
		\$ 3 302,00
		\$ 28 702,00
	Tipo cambio 518 colones	₡ 14 867 636,00

Compañía	Oferta	Precio
Corporación Font	Planta eléctrica 120KW, con gabinete completamente nueva. Marca KOHLER-SDMO. Modelo: J120U-IV, potencia en emergencia (standby): 117KW, potencia en régimen principal (prime): 106KW, tensión sistema eléctrico: 120/208V, capacidad del disyuntor de salida: 400 amperios. Marcar de motor: John Deere, tipo de motor: Diesel, tipo de enfriamiento: Por refrigerante, panel de control: APM303, tipo gabinete: intemperie-insonoro, tipo de silenciador: Residencial, tipo de tanque: sub-base, pared sencilla, volumen del tanque combustible: 340 litros, autonomía del tanque de combustible: 14 hrs @75% de la carga, calentador de agua de las camisas: no incluye	\$ 23 900,00
	Trasferencia 400A ID 3 polostrifasica 208V. Transferencia automática trifásica de 400 amperios, tipo disyuntor, gabinete para interiores: marca ENERTROL	\$ 4 200,00
		\$ 3 653,00
		\$ 31 753,00
		€ 16 448 054,00

Compañía	Oferta	Precio
TERRA EQUIPOS	<p>Generador Marca GRUPEL , Modelo G0100DBGRCABT208SS INDUSTRIAL.</p> <p><b>Especificaciones del Generador:</b>                      Potencia de Servicio: 100 KW Itp 347 amp                      Voltaje: 208 Voltios en 60hz Trifasico                      Cabina para interperie Insonorizada con espuma ecológica 100% reciclable  <b>Certificación de calidad Europea CE.</b>                      Especificaciones del Motor: Marca: BAUDOUIIN 4AG53TID50/2. cONBUSTIBLE: diÉSEL TANQUE DE 200 LITROS. Alternador Marca: GRUPEL 274GB125. Controlador Grupel G545. Cargador de Baterías. Nivel de ruido a 7 mts 73 ± 2 dB(A). Resistencia anticondesación en Altenador. Sensor de temperatura cooland. Sensor de nivel cooland en radiador. Sensor de precion aceite. Transferencia automática Grupel 400-630 V Trifasica 208 voltios. Transporte de generador con grua brazo Hidraulico a ubicación en SIPROCIMECA. Instalacion electrica potencia y control de Generador a transfer switch de ATS Generador. Garantía hasta 24 meses o 1500 hrs</p>	\$ 27 126,00

\$ 27 126,00  
 \$ 30 652,38  
 €15 877 932,84



**Don Carlos:** bueno se buscaron 3 ofertas con las empresas que tienen mucho mercado aquí en Costa Rica, que son Enertek, Corporación Font y Terra Equipos, los muchachos vinieron, tomaron las medidas revisaron la caja de breakers y todo, Carlitos el de mantenimiento ayudó, él sabe mucho de eso, él es electricista y al final aquí están las cotizaciones y los precios de cada una de ellas, con sus diferentes características, la única empresa que no nos ofrece la instalación eléctrica es FONT, las otras 2 empresas si nos hace la instalación eléctrica.

En los gráficos se ven los montos de la planta eléctrica que iría instalada en el parqueo de SIPROCIMECA, tienen que hacer una instalación para poder sacar la chimenea afuera verdad, es bastante costoso, se coloca en el parqueo y prácticamente se pierden 2 espacios de parqueo, porque hay que ponerle una protección a la planta para que no se golpee, que haya espacio en el momento de que haya que drenar el diésel, etc., y esa planta va conectar todo el edificio, ascensor, aire acondicionado, equipo de cómputo, luces, cocina, etc.

**Dr. Atencio:** ¿Cuáles son las diferencias entre una y otra por los cambios de precio, porque una de 16, otra 15 otra 14, que hace esa diferencia?

**Don Carlos:** diay Dr. son los precios, en realidad todas tienen la misma capacidad.

**Dr. Atencio:** y ¿cuál es la que no hace la instalación o que fue lo que dijo?

**Don Carlos:** la empresa Corporación Font, no nos hace la instalación eléctrica

**Dr. Atencio:** cuando me habla de instalación eléctrica, significa los cables que van a llegar hasta donde está la planta.

**Don Carlos:** correcto, de la planta a la caja de breakers principal que está por el portón peatonal, la entrada principal.

**Dr. Ureña:** don Carlos, ¿y la parte eléctrica cuánto cuesta?

**Dr. Atencio:** bueno, mientras averigua eso, al menos, ya, don Carlos, lo que queríamos era que se cumpliera con un acuerdo que hubo, que en cierto tiempo se presentaran las diferentes empresas que nos ofrecieran o que nos pueden ofrecer el servicio de la planta eléctrica, ahí tenemos las 3, ¿esto ya lo vió la comisión?

**Don Carlos:** No señor, hasta ahorita lo estamos presentando Dr, lo de la instalación eléctrica anda como entre los 4 mil a 5 mil dólares.

**Dr. Atencio:** ok, entonces se da por presentado, de acuerdo a un acuerdo previo que hubo acá, este para analizar, esta situación de la planta eléctrica, y los problemas que algunas veces hemos tenido con el edificio, previniendo a futuro cualquier otra situación, entonces Don Carlos, usted como coordinador de la comisión de compras, páselo, a la comisión, para que hagan el análisis respectivo, y hagan un dictamen de ese asunto, porque probablemente eso pensamos meterlo en el presupuesto ordinario 2024-2025, entonces para que la comisión lo vaya analizando.

**Don Carlos:** sí señor, con mucho gusto Dr. de acuerdo

**Dr. Atencio:** ¿alguna pregunta de alguno de los que están acá presentes? No hay preguntas, ok, entonces se pasa a la comisión, están de acuerdo todos, el asunto de traerlo acá era por un acuerdo previo, valga la redundancia que se le había pedido a don Carlos que en un tiempo de 30 días creo que fue, presentara las respectivas ofertas de estas empresas, entonces siendo, así las cosas, se da por cumplido el acuerdo y se pasa a la comisión de compras.

**Don Carlos:** Gracias, que tengan un buen día.

**\*\*\* Lic. Carlos Duarte se retira de la sesión \*\*\***

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede el Dr. Ureña con la lectura de la correspondencia, ya que la Dra. Fernández está afónica.

<i>Fecha</i>	<i>Remitente</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Asunto</i>	<i>Acuerdo</i>
11-mar-24	Dr. Octavio Argueta Cardona Secretario General Adjunto SIPROCIMECA	<b>CEN</b>	Vacaciones	Conocimiento del CEN
11-mar-24	Varios Sindicatos		Denuncia penal por incumplimiento de deberes fundamentales	Conocimiento del CEN <b>Discusión INFRA</b>
12-mar-24	Dra. Ingrid Barboza Alvarado		Confección de agenda de pacientes por procedimientos	Conocimiento del CEN
13-mar-24	Dr. Alejandro José Ulloa Morales		Confirmación de lo acordado en reunión con la Sectorial de Microbiología	Conocimiento del CEN

**Comentarios documento “Denuncia penal por incumplimiento de deberes fundamentales”**

**Dr. Atencio:** Por qué siento que ese ya lo habíamos visto.

**Dra. Castro:** ah, esta es la misma, pero, era que se iba a ver si nosotros la acuerpábamos

**Dr. Atencio:** se había pasado al Departamento Legal

**Dra. Castro:** se había pasado a Legal

**Licda. Quesada:** si nosotros la nota, lo que pasa es que igual, es materia penal y no es materia de competencia de los miembros del departamento Legal, por lo que se sugiere es pasarlo al Dr. Carlos Tiffer que, si es la especialidad de él, para que se analizado.

**Dr. Atencio:** el problema es que, a el Dr, habría que pedirle el favor, por el Dr. Carlos Tiffer solamente es para ver casos de mal praxis.

**Dra. Castro:** pero digamos en el fondo en sí de la nota, ¿ustedes ven que nosotros podríamos apoyar esa misiva?

**Licda. Quesada:** es que Dra. principalmente porque es una materia que nosotros no trabajamos y desconocemos, o sea, se requiere toda una formación profesional en materia penal, como para poder decir si existe alguna posibilidad no es lo mismo, digamos materia laboral o administrativa, que una materia penal, entonces, nosotros no podríamos decir que si hay elementos suficientes porque desconocemos si a nivel de materia penal, porque en esas implicaciones o riesgos, ninguno tiene la formación en esa rama del derecho.

**Dra. Castro:** pero esa está como por varios... nosotros ya hemos participado en otras ocasiones este cuando respecta algo así.

**Dr. Atencio:** ¿cuándo van a presentar eso? O ¿ya lo presentaron? Y quienes firmaron

**Dr. Ureña:** lo firma Auditoría Ciudadana de Seguridad Social, Juan Carlos Aguiar Zamora, Rodrigo Arias López, Alfredo Ramirez Montero, Jorge García Araya, Carlos Gonzalez Arroyo, Asociación Costarricense de Hospitales, Sr. Prestos Mathew Bryan, ANEP, el Señor Albino Vargas...

**Dr. Atencio:** hagamos una cosa, el Dr. Orozco acaba de terminar la especialidad en Derecho penal, pásémoselo a él para que lo analice.

**Dra. Castro:** pero eso si para que lo vea, porque eso está muy presente

**Dr. Atencio:** ah sí que lo vea para ya y que me pasen una copia a mí para yo hablar con el Dr. Carlos Tiffer, quedó de reunirse ayer conmigo, pero no pudo porque hay como 7 casos complicados de un hospital, y se ocupan peritos en emergenciólogos, se ocupan peritos en medicina interna, viera que mero sancocho... y por si no lo saben todo lo que son los procesos penales por mal praxis, el Dr. Carlos Tiffer siempre pide un perito externo, para que contradiga, por cuestiones técnicas verdad, científicas, a los dictámenes médicos de la medicatura forense, porque los de la medicatura forense son los que meten el Ministerio Publico, entonces la mayor parte de procesos penales que se han ganado que hay un libro ahí abajo, bueno había, al menos yo lo había comprado, habla de 33 casos de mal praxis ganados por la parte penal nuestra casi todos los casos se han ganado porque el perito que llevamos nosotros contradice y fundamenta bien, desde el punto de vista técnico- científico, lo que dicen los médicos forenses, y se ganan, el último que tuvimos que conseguir un neonatólogo que nos costó, porque cuesta mucho conseguirlos.

**Dr. Ureña:** si, yo lo conseguí, y lo ganamos porque el patólogo dio algo totalmente diferente a lo que... y gracias a ese perito se ganó, y quedaron 2 médicos generales libres, en el Hospital de Pérez Zeledón, de 1 niño que murió.

**Dr. Atencio:** El neonatólogo, eso SIPROCIMECA le paga por aparte para que ustedes, son cosas que a veces el afiliado no lo sabe, pero los peritajes cuando los piden en la parte penal, pero SIPROCIMECA, los paga esos peritajes completamente a favor del afiliado, lo paga SIPROCIMECA, bueno entonces yo tengo que reunirme con él, habíamos quedado ayer, u hoy, pero ya hoy lo veo muy complicado, voy a ver si me puedo reunir con él talvez el martes, entonces Dr. Orozco le vamos a pedir la colaboración que lo analice un poquito para lo más pronto posible, y talvez les damos el VB si fuera el caso por WhatsApp y lo ratificamos aquí, si les parece.

**Comentarios documento: “Confirmación de lo acordado en reunión con la Sectorial de Microbiología”**

**Dr. Atencio:** esas sesiones fueron grabadas, ahí estuvo en esa reunión la Dra. Treminio, la Dra. Castro, la Dra. Rodríguez, mi persona y gran parte de la sectorial de microbiología, ah y la Dra. Peggy Fernández

**Dra. Treminio:** Muchas gracias Dr. yo si considero que, en vista de uno de los acuerdos que se quedó en la reunión, en que don Walter iba abrir un espacio para reunirse con este grupo, se le pueda contestar en esos términos y ser muy ejecutiva dándole un resumen si el Comité Ejecutivo lo tiene a bien, pero no la grabación, porque en realidad no viene a resolver lo que ellos necesitan.

**Dr. Atencio:** bueno en primer lugar vamos a solicitarle al Departamento Legal en pleno que nos emita un criterio con respecto a, las situaciones que se presentan cuando alguien quiere hacer algún comentario personal o de situaciones públicas que diga “que no conste en actas” y la situación con las sesiones privadas, la diferenciación entre una y otra, del Departamento Legal para el próximo viernes si Dios lo permite.

**Licda. Quesada:** perdón Dr. si nos puede dar autorización de una extensión de una semana más, porque la mayoría estamos en audiencias.

**Dr. Atencio:** si no hay problema, y lo otro es que la Dra. Treminio pide sesión privada para seguir discutiendo el punto entonces los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO CINCO:**

**APROBAR SOLICITUD DE LA DRA. TREMINIO PARA REALIZAR SESIÓN PRIVADA.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós., Dr. Orozco.

**EN CONTRA:** Dra. Rodríguez

**RECHAZADO**

**Dr. Atencio:** no puede haber sesión privada porque hay una persona que no está de acuerdo y es la Dra. Rodríguez, y para que pueda existir la sesión privada tiene que estar la votación en pleno.

**Dra. Treminio:** bueno, entonces voy a tomar la palabra y voy a leer lo que propone el grupo.

***Moción para Asignación de Presupuesto para Informe Jurídico en Caso de Microbiólogos***

***Introducción***

*En virtud de las ponencias presentadas por afiliados y las consultas realizadas a la sectorial de microbiología, propongo presentar una moción ante el Consejo Ejecutivo Nacional (CEN). El objetivo de esta moción es obtener asignación presupuestaria para financiar un informe jurídico profesional elaborado por un especialista en materia laboral. Dicho informe nos permitirá tomar una posición informada y neutral con respecto al grupo de microbiólogos afectados.*

## **Cuerpo de la Moción**

### **Contexto:**

*Los microbiólogos enfrentan una situación específica relacionada con el transitorio.*

*La falta de claridad o directrices específicas ha generado inquietudes y consultas.*

*Necesidad del Informe Jurídico:*

*Para tomar decisiones informadas, es crucial contar con un análisis legal sólido.*

*Un especialista en materia laboral puede proporcionar una evaluación imparcial y basada en la normativa vigente.*

*Solicitud de Presupuesto:*

*Solicitamos asignación presupuestaria para financiar el informe jurídico.*

*El costo del informe debe incluir honorarios profesionales y gastos asociados.*

### **Neutralidad y Arbitraje:**

*El informe debe ser elaborado por un especialista neutral, sin contacto o afinidad con ningún miembro del sindicato.*

*Garantizaremos que el proceso sea transparente y sin influencias indebidas.*

### **Petición**

*Por lo tanto, solicitamos al CEN que apruebe la asignación de presupuesto necesario para financiar el informe jurídico mencionado. Esto permitirá a los microbiólogos tomar decisiones basadas en un análisis objetivo y profesional.*

### **Conclusión**

*La moción busca proteger los derechos e intereses de los microbiólogos y garantizar una posición justa y equitativa. Agradecemos su consideración y apoyo en este asunto crucial.*

Lo someto a votación muchas gracias

**Dr. Ureña:** a votación, somete a votación el pago de una asesoría privada

**Dr. Atencio:** adelante Dra. Castro

**Dra. Castro:** yo considero, al margen de la situación, porque soy farmacéutica como ya expliqué, que para mí lo que procede aquí, es llevar a cabo una asamblea ellos, urgente, extraordinaria o como se quiera decir, para que ahí se tome la decisión de la mayoría porque si no, aquí se van a seguir trayendo este tipo de situaciones para que nosotros aprobemos asesorías, cuando nosotros contamos con un departamento legal, uno quisiera ayudar a todos, porque se pone en el lugar de cada una de las personas, si yo estuviera ahí, no sé qué haría, estaría angustiada, gracias a Dios no, pero yo si considero que lo que procede en este momento es hacer una asamblea, y que de ahí surja una conclusión de si procede o no pagar esto, o ver qué rumbo se sigue, pienso yo.

**Dr. Atencio:** Dr. Orozco, después el Dr. Ureña

**Dr. Orozco:** gracias Dr. Atencio, yo creo que este tema, que nos trae en última instancia la Dra. Castro, lo habíamos también abordado en la sesión anterior, y si la memoria no me falla, me parece que es lo que habíamos solicitado, no sé si eso quedó como un acuerdo del CEN, pero si habíamos abordado el tema y me parece que habíamos dicho que lo ideal era que la sectorial de microbiología convocara a una asamblea gremial para que tuviera una posición mayoritaria, porque efectivamente, aunque este sindicato es de todos los afiliados, habrán en algunos casos situaciones particulares en donde un interés particular, podría afectar un interés colectivo, que aquí es donde radica el meollo de todo este asunto, incluso, tengo conocimiento de que hay afiliados microbiólogos que están pidiendo que este CEN, dicte una posición sindical y ni siquiera legal para tener ellos claridad, de cómo estamos nosotros en esa forma apoyando o no a uno u otro sector, yo ya me he referido en sesiones previas que, a criterio personal y desde un punto de vista sindical, no legal, como lo dije anteriormente el sindicato es de todos los afiliados, cada uno de los afiliados que pues se mantienen activos y con sus obligaciones tiene el derecho, de ser representado y de ser defendido por el Departamento Legal del sindicato, entonces yo veo mal, que el 100% de los afiliados puedan tener una defensa y representación, porque incluso, cuando ha habido asuntos en donde hay un conflicto por intereses contrapuestos entre los mismos afiliados, por denuncias o procedimientos administrativos, que con alguna frecuencia se lleva por parte del departamento legal, lo que se tiene dispuesto es que se le asigne un abogado a cada uno de los afiliados, y el derecho a final de cuentas dará razón a una de las partes, entonces yo creo que aquí, no distamos mucho de ellos, y mi posición sindicalmente hablando es que nosotros como CEN no deberíamos de decantarnos, o por lo menos así lo hago yo y mi propuesta sería, que no nos decantemos ni con uno, ni con otro grupo, porque para poder tener una decisión tendríamos que conocer todos los detalles y meternos en el estudio del caso para poder llegar a razonar y a concluir con fundamentos de derecho , ya no solamente con lo que creamos nosotros conveniente o justo, si no con asuntos ya incluso de mera legalidad, y para esto, no es el espacio este, para que nosotros podamos tener una conclusión previa y referirnos en ese aspecto y por otro lado, ya para concluir esta participación en este momento, es que la solicitud de poder acudir a una representación extra, legal extra sindical, para buscar la opinión de un experto, en Derecho Laboral a criterio personal, me parece que deviene en innecesario, porque nuestro departamento legal, tiene amplia experiencia en asuntos administrativos, y en asuntos de índole laboral, incluso, tenemos un abogado especialista en Derecho Laboral dentro del Departamento Legal, por lo menos 1, no sé si habrá más de 1, pero si conozco que tenemos un especialista en Derecho Laboral y este tema podríamos abordarlo a lo interno del Departamento Legal, del Sindicato para que tampoco, signifique una derogación extra de los que ya, el sindicato tiene considerado, entonces eso es lo que a criterio personal, creo y entiendo de lo que se ha expuesto y también pues ahí lo dejo a consideración de ustedes, muchas gracias.

**Dr. Ureña:** lo que yo quería, sinceramente, bueno si, yo no soy microbiólogo, pero esa opción que dice la Dra. Lorena Castro, de una Asamblea extraordinaria para ellos, y que ellos decidan exactamente qué es lo que quieren, realmente este sería la Asamblea Extraordinaria, que realmente vendría a resolver la situación, y también le preguntaría a la Dra. Treminio si contratando a un especialista en Derecho Laboral, ya también este, todos estarían de acuerdo en lo que se decida, y no estaría SIPROCIMECA, en peligro de tener desafiliaciones, o si siempre, pagando un especialista en Derecho Laboral, diay va haber gente que no queda contenta con lo que se resuelva, talvez iría mejor la asamblea extraordinaria, donde estén todos, todos, absolutamente todos, y que realmente, que por mayoría en

democracia, se haga lo que corresponda, y así dejar que SIPROCIMECA, realmente no se vea comprometida en que si o en que no, en estos 2 grupos, muchas gracias.

**Dra. Treminio:** fíjese que, al contar con un criterio técnico, este a nivel de gestión de calidad es lo mejor, porque, se considera a nivel de ciencia el criterio de experto y tiene cierta validez, y como se dice en la lectura de lo que di anteriormente, no tiene ninguna influencia de ninguno de los ámbitos, se está pidiendo como un árbitro, pedir un criterio que pueda responder a ciencia cie es lo correcto, entonces nos daría un fundamento y no un parecer, desde mi especialidad, lo sigo recomendando, ahora la situación de que haya una asamblea, también es sano, para escucharlos, porque como dije en algún momento, no sé conoce el N de las personas que están en contra y no se conoce el N de las personas que están a favor del transitorio, entonces en ese sentido se podrían optar por ambas opciones siempre y cuando se haga la asamblea, y si la asamblea está a favor, este, ósea, si el motivo, o lo que nace para que la asamblea se reúna es que la mayoría esté en contra del transitorio, deberíamos tener una posición técnica que la sustente, y si la mayoría, está a favor, también deberíamos tener una posición técnica, que la sustente, en cual sea de los casos, siempre se va a ocupar, ahora que se desafilie alguien o no, no es una situación, que pueda yo responder porque eso es una situación personalísima y que tiene que ver con los intereses propios de cada quién, lamentablemente a veces, y muchos de los afiliados piensan que el sindicato, está a favor de los intereses personales, se hablan dobles discursos, las personas hablan de respeto y no lo tienen, entonces es muy difícil, que yo pueda responderle eso Dr.

**Dr. Atencio:** si la otra cosa, también es el presupuesto, para una asesoría externa, mínimo anda en unos 10 000 dólares.

**Dra. Calvo:** ¿tanto?

**Dr. Atencio:** si claro unos 10 mil

**Dra. Treminio:** pero dijeron que eran unos 1500 dólares Dr.

**Dr. Atencio:** bueno, diay depende de quién de la asesoría verdad, nosotros habíamos hecho una, hace un poco de tiempo atrás y nos habían cobrado como 5 millones, no recuerdo para que tema, pero si lo habíamos hecho, bueno entonces ¿la moción es? Dra. Treminio

**Dra. Treminio:** no sé Dr, ustedes deciden, si se hace la asamblea, lo siento sano, pero independientemente de la asamblea el material que nos va a sustentar es un criterio legal.

**Dr. Orozco:** mocionemos sobre la asamblea nosotros en primer orden.

**Dr. Atencio:** es que también una... es un tema complicado como lo dije al principio, o sea, sería una posición sindical a la derecha o a la izquierda, es complicado para todo lado, este vamos a votar lo más sabio aquí por la asamblea, que indicó la Dra. Castro, para que se haga la próxima semana ojalá, martes o miércoles, no sé cuándo lo crean

conveniente, vía virtual con todos los microbiólogos que están afiliados a SIPROCIMECA, y este, que se nos esté informando el viernes talvez.

**Dra. Castro:** Dr, pero, ¿con los abogados de aquí, o un abogado externo?

**Dr. Atencio:** no tenemos, de momento hasta donde yo tengo entendido, no tenemos dinero para pagar asesorías externas, sería que ser aquí la de finanzas, pero hasta donde yo tengo en mi cabecita, donde me da no hay plata para pagar una asesoría externa, habría que meter inclusive en el presupuesto ordinario de abril, porque no hay verdad Dra. usted que es de finanzas, ¿no hay presupuesto?

**Dra. Calvo:** no hay partida para eso

**Dr. Ureña:** que se haga la asamblea

**Dra. Castro:** si eso le dije yo al Dr.

**Dr. Atencio:** si más o menos en esa misma línea, entonces los que estén de acuerdo en este tema tan complejo, en cuanto a la...

**Dra. Rodríguez:** Dr. antes de que redacte el acuerdo, yo creo que lo que ellos están pidiendo es lo que tenemos que votar, ellos están pidiendo, un asesor, el pago de un asesor, entonces si esta Junta Directiva considera si se le paga o no se le paga el asesor, estamos dando como recomendación que hagan una asamblea, pero no es lo que están solicitando, por lo tanto, hay que votar en orden.

**Dr. Atencio:** ok, lea puntualmente lo que pidieron ahí Dra.

**Dr. Ureña:** y darle respuesta a esta nota también

**Dra. Treminio:** No, la nota lo que dice es que nosotros, si gusta me la proyecta para que no pongamos palabras que no están en la nota, lo que nos pide, es un informe detallado de la reunión del 13 de marzo, punto, no están pidiendo un asesor, está bien, esa nota.

**Sectorial Microbiología  
Comité Ejecutivo Nacional  
Secretario General  
SIPROCIMECA**

Estimados Colegas:

Mediante la presente nota deseamos confirmar lo acordado en la reunión con la Sectorial de Microbiología el pasado lunes 11 de marzo 2024, convocada por la Dra. Hellen Treminio y la Lic. Ivonne Quesada del Departamento Legal de SIPROCIMECA. En dicha reunión la Sectorial se comprometió a gestionar una nueva reunión con todos los agremiados de SIPROCIMECA que se encuentran actualmente realizando gestiones legales de forma privada, en defensa de la aplicación del Estatuto de Microbiología.

Adicionalmente, se hizo referencia a que hoy 13 de marzo 2024, la Sectorial se estará reuniendo con el Lic. Walter Campos. La agenda de dicha reunión no fue mencionada, por lo que respetuosamente solicitamos ya sea una grabación o en su defecto, un resumen ejecutivo de los puntos discutidos. Consideramos que es nuestro derecho como miembros de SIPROCIMECA el poder saber detalladamente cuál fue la agenda de trabajo de la Sectorial para esta reunión y confirmar su compromiso de apoyo a nuestra lucha.

Agradeciendo de antemano su tiempo y consideración,

ALEJANDRO JOSE ULLOA MORALES (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-1141-0025,  
Fecha declarada: 13/03/2024 08:06:45 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Cc: Grupo Concurso MQC 2024  
Lic. Carlos José Gómez, Especialista en Derecho Laboral

Entonces en un orden hay que responder esta nota, y hay que decir que sí, si se gestionó, una reunión, don Walter dice que está abierto a reunirse con ellos, y para eso se les está pidiendo que nos den 3 fechas ellos para nosotros responderle a don Walter, lo segundo, que está subrayado, que es el derecho de los miembros a poder saber detalladamente lo que está en agenda de trabajo, es mejor que se les dé un informe ejecutivo, de todas formas la grabación es de la Caja, nosotros solo podemos brindar un informe ejecutivo, 1- nota Check, 2- la propuesta del sectorial de obtener, que no tiene nada que ver con esta nota, el sectorial en respuesta a este oficio, propone que tengamos un criterio técnico que sea neutral y válido, que se ocuparía que para eso el sindicato pague, a un ente externo, lo que la Dra. Castro, propone como medida alternativa, es que previo se haga una asamblea, y que en esa asamblea se les diga, bueno, queremos saber quiénes están a favor, quienes están en contra, porque me encantaría

llegar a esa asamblea a decir nada más, quienes están a favor, quienes están en contra, esto fue lo que dijo don Walter, que les podemos ofrecer, un abogado interno, que pueda ayudarles, porque un abogado externo, no hay presupuesto, si estoy entendiendo bien el dialogo, yo lo que hice fue elevar, la petitoria del Sectorial de Microbiología, queda claro, muchas gracias.

**Dr. Ureña:** es una grabación, o en su defecto, un resumen ejecutivo, hay que votar eso

**Dr. Atencio:** no, no hay que votarlo, solamente hacerles el resumen ejecutivo, si consideramos la nota de solicitud a un técnico, que lo envíen por escrito la sectorial para valorarlo, pero de momento sería hacerles un informe, si porque esa reunión fue grabada por la institución por RRHH de la Caja, tendríamos que solicitar la grabación a don Walter Campos, entonces ya entendí la dinámica del asunto, lo que tenemos que hacer acá es contestar, hacerle una respuesta ejecutiva, a ese oficio, esa carta, entonces vamos hacerle una respuesta a don Alejandro Ulloa Morales quien es el que firma, y que llegó acá el 13 de este mes.

Muchas gracias Dr. Ureña por la colaboración, en vista de que la Dra Fernández está un poco afectada de la voz.

## CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

### ➤ **Dra. Treminio:**

Bueno, muchas gracias, para mí es un placer decirles que, gracias a Dios, tuvimos ayer la presencia de Alvaro Ramos, para hablarnos un poquitito de la situación de la caja, dar su perspectiva de análisis, se reunieron 216 personas, aunado a don Alvaro, saliendo del horno literalmente, el transitorio nuevo, fuimos el primer sindicato donde se expuso por parte del Jefe de dotación de personal el actuar y la plantilla que fue expuesta delante de Junta Directiva, fue explicada a los miembros del sindicato que se unieron y por último tuvimos drogas de abuso, que es una situación en donde a futuro podríamos trabajar porque se pretende aplicar a todos los funcionarios, eso sería de mi parte, muchísimas gracias.

### ➤ **Dra. Rodríguez:**

Si muchas gracias el día de ayer estuvimos de gira, en la zona de Nandayure, fuimos y vinimos el mismo día, para darle seguimiento al tema de una afiliada, que ya es un tema de larga data, logramos conversar con el director del área, en primera instancia, nos acompañó, el Lic. Salazar, fuimos la Dra. Castro y mi persona, fue una conversación muy conciliadora, en el sentido de cómo hacer para que SIPROCIMECA este pueda acompañarlos a ellos en procesos de resolución de conflictos debido al clima organizacional, Bienestar Laboral, había estado trabajando este tema con nosotros y los visitaron hace unos meses, y él estaba pues bastante contento, aunque le pareció raro que Bienestar Laboral se presentara y sin embargo fue muy provechoso para ellos, la capacitación que tuvieron, y palabras literales del Director del Area, dijo me parece, rarisisimo que ustedes vengan acá, porque acá normalmente nosotros resolvemos las cosas, sin embargo, pues bueno, siempre que dicen Sindicato, la gente cree que van a llegar a cerrarles el área y demás, lo que si le pareció, le impactó y por eso estaba un poco receloso, es que en la solicitud, el dijo “diay pero se va venir todo San José para acá” porque originalmente éramos nosotras 2,

el Dr. Atencio, y el Dr. Orozco, cuando la Dra. Castro y yo vimos que él solo daba espacio para 3, habíamos tomado la decisión de que fuera la Dra. Castro, con el Dr. Atencio o el Dr. Orozco, pero al final se toma, me dijeron que íbamos a ir nosotras 2, sin embargo, pues no fue algo difícil de manejar, y nosotras solo nos faltó tomar café con el señor, pero nos fue bastante, bastante bien, muy pesado, llegamos como a las 10:30 de la noche pero bueno, estamos por acá.

**Dr. Atencio:** bueno antes de que continúe Dra. Castro, a mí se me hacía imposible ir porque yo tenía reunión a las 9:00 a.m. con la Unión Médica, con el tema del Reglamento, y al final la suspendieron, esa es la tirada verdad, que suspenden las reuniones a última hora, y la pasaron para el lunes a las 11, después me encomendaron a mí que hablara con don Luis Bolaños, yo hablé con él, y me dijo vea, nosotros estamos sobre ese asunto, la Licda. Ramirez es la que está en el asunto y se nos hace sumamente imposible, esas fueron las palabras de él, y lo tengo en mensaje también, el jueves, porque los jueves tienen reunión de Junta Directiva, y para no, quitar palabras, lo que después me puso en mensaje dice “ y debemos presentar junto a la Gerencia Médica, y el CAET y la Gerencia General el tema de los especialistas” por el movimiento SINAME, porque no me gustaría quedar en mal, porque yo les dije aquí en una sesión que yo iba hablar con él, sin embargo, efectivamente el jueves tiene Junta Directiva, y además están con el enredo, del pago de tiempo extraordinario a los especialistas, me alegra mucho que les haya ido bien, yo sé que ustedes son grandes líderes sindicales, ya la Dra. Castro con 20 años de experiencia, no es la primera reunión ni el primer enfrentamiento que se le ha hecho a un director médico o jefatura, y como lo dije yo, hace mucho rato acá, y lo vuelvo a repetir nosotros somos líderes sindicales, y tenemos que dar el acompañamiento a todos, creo que el CEN en pleno tienen capacidad y sobre todo experiencia, ya no somos tan novatos en el tiempo de trabajo, y conocemos el teje y maneje de la Caja, yo sé que les iba a ir bien, estuve preocupado todo el día, se los digo, de corazón, hasta que me di cuenta que llegaron en la noche, con el Lic. Salazar, este yo me fui de aquí tipo 6 o 5:30 de la tarde, y todavía no habían llegado.

**Dra. Castro:** bueno Dr. si en realidad, bueno particularmente yo, iba un poco preocupada porque de antemano ya conocía, el director les dice a todos los problemas nuestros se arreglan aquí, no quiero sindicatos, y eso yo ya lo conocía de antemano, entonces yo iba particularmente tensa, talvez un poco preocupada por este punto, pero, diay nosotras como mujeres, y el Lic. experto en todo lo que es mediación, entramos de buena forma explicamos porque estábamos ahí, la razón de estar ahí, y la forma en que nosotros trabajamos, que más bien somos una ayuda para la administración, en lugar de ir a pelear, que si estábamos preocupados por la situación de nuestra afiliada, a lo que él nos dice, aquí, esto es raro, que ustedes estén aquí es rarísimo, pero el quedó, complacido, con todo lo que nosotros le externamos, y en resumen para no hacer muy larga la situación, a pesar de que estuvimos reunidos desde las 2 de la tarde hasta las 5, prácticamente 5 de la tardes, con aquel calor, cuando llegamos a Nandayure estaba a 39°, que hasta el aire acondicionado era apenas un acompañamiento mínimo, en resumen él estuvo muy anuente en dar un acompañamiento a la Dra. algo que ni siquiera se había contemplado, que se logró sacar fue, que una vez al mes, que es el día que ella recibe el pedido, y que se le hace sumamente difícil, recibir el pedido, contabilizarlo, acomodarlo, y despachar todas las recetas del día, que ese día el Director se comprometió a sacar a un funcionario de otro servicio, porque esa es otra cosa, el servicio de farmacia está obsoleto, como muchos otros servicios en personal, y que a pesar de que se han hecho los trámites necesarios para adquirir más o que se les dote de más personal, no se ha logrado, él se comprometió, a sacar un funcionario de otro servicio para que vaya

ayudarle ese día a la Dra, acomodar el pedido, para que ella no se atrase, porque cada vez que llega el pedido, ella se atrasa demasiado con el despacho de recetas y al Dr. le llegan múltiples quejas por el tiempo de entrega, la gente de ahí, pues lógicamente vive lejos de las áreas y de los ebais, y pues tienen que esperar en aquellas inclemencias de calor y todo hasta 4 o 5 horas sobre todo en las recetas copia, entonces se habló bastante de eso, se les hizo la sugerencia, a él también, de que la jefatura, es bastante estructurada, bastante difícil, que por favor el también, mediara con respecto a la relación de la jefatura con la colega, porque precisamente esa relación es la que estaba llevando a que la colega esté entrando en situaciones de quemada, depresión, y que incluso manifieste algunas aseveraciones que son las que nos han preocupado a lo largo de esta problemática, a lo que él asintió que sí, que él va estar pendiente de que esta relación entre ellos, trate de mejorar un poco, y que él va dar ese acompañamiento y seguimiento, lo cual para nosotros significó algo muy importante que sacáramos eso, a lo que anteriormente se estaba dando que era nada. La Dra también, la jefatura no estuvo presente porque se tuvo que retirar, pero la colega nuestra si llegó, y de igual forma le instamos a ella para que ella dé el 100% de sus actitudes, colabore, trate de llegar al nivel que se requiere, ahí estuvimos largo y tendido, después de que hablamos con el director, hablando con ella, haciendo un poco de énfasis, motivándola, dándole consejos, verdad, y que siempre, pues, estábamos aquí a la orden para que nos contactara en cualquier momento, que le fuera posible, así que cerca de las 5:30 de la tarde, 6 ya salimos, bastante satisfechos, con la conversación o con la reunión que se llevó a cabo, porque si íbamos con otro tipo de expectativa, de que nos íbamos a topar con un muro bastante grueso y alto, pero gracias a Dios, que uno siempre pide al de arriba que lo acompañe y sobre todo le dé palabra, para poder llevar a cabo el trabajo de la mejor forma posible, entonces eso básicamente sería Dr, ah, también le dije que, por si acaso cuando yo ya no esté, le hable del, es que él dijo que ahí no iba ningún sindicato, solo la Unión Medica cada 3 meses a dar este charlas, entonces yo me tomé el atrevimiento, y le dije que yo tenía una charla de Conflictos, aquella que había preparado, y que en el momento que él lo tuviera a bien, yo podía ir a darla allá, a los grupos, que sea de parte de SIPROCIMECA, esa charla que es bonita, entonces le di mi número de teléfono para que me llamara, le pareció excelente y me agradeció.

**Dr. Orozco:** Gracias Dr, en realidad bueno, no también, me alegro mucho, del éxito en la gestión realizada en Nandayure, pero si quería agregar para que conste en actas, el motivo por el cual, yo tampoco pude acudir en compañía o respondiendo a la solicitud de nuestra afiliada, porque a mí en lo personal se me comunicó, el miércoles en horas de la tarde noche, la convocatoria que era para el día siguiente que era jueves, o sea, el día de ayer, y hacer la gestión para viajar a Nandayure, yo, siempre estaré en la mayor y mejor disposición de acudir, a donde se me requiera, en realidad esa es mi función para eso estoy nombrado en este CEN, pero, cuando es un asunto tan imprevisto, de tanta urgencia, incluso el mismo miércoles, en horas de la tarde-noche nos encontrábamos con la asamblea general extraordinaria, convocada por el Tribunal Electoral, y hasta horas de la mañana, me parece que pude ver este correo, del día jueves, y con compromisos también adquiridos, de este sindicato en mis labores, y definitivamente fue imposible materialmente así como lo respondí yo, vía correo electrónico al departamento legal, poder hacer el acompañamiento requerido, y de verdad, que si me complace muchísimo el que la Dra. Castro, y la Dra. Rodríguez, hayan podido asistir en compañía de nuestro asesor legal, este y que esto sea para beneficio de todos en el sindicato entonces, básicamente era en cuanto a eso poder explicar y que constara en actas para todos nuestros afiliados, el motivo por el cual, como Secretario de Conflictos y Asuntos Legales, no pude asistir a esta

convocatoria que se hizo de forma urgente, y eso pues sería lo que quería aclarar yo en este momento, muchas gracias.

**Dra. Castro:** no, es completamente comprensible, de porque esto salió así, Dr. Orozco, salió así de la noche a la mañana, gracias a Dios que nosotras si pudimos asistir, pero es completamente comprensible, porque diay todos tenemos múltiples ocupaciones y trabajos, eso se entiende, de hecho que nos dijo el Dr, que por dicha le había quedado ese espacio, y que el logro ahí meternos porque dice que están con ese problema de que ya, ya van a cerrar el puente y que entonces él estaba ese día, se había dedicado todo ese día a la coordinación de cómo van hacer el traslado de los pacientes todos los días, porque si no tendrían que irse por Liberia, y eso les implica a ellos 4 horas de más casi, entonces que ya había él, para que lo sepamos, verdad, ya había logrado arreglar eso, por medio del Ferry de Naranjo que se había logrado, contactar que se habilitara un viaje más a partir de las 3:00 a.m. donde iban a viajar por ese Ferry las ambulancias de la región, también le agradecemos la ejecutividad de él, porque nos contó que el día de hoy en la mañana salía de gira con una de las unidades, hacer él, pues una gira que a él le gusta, por lo menos 1 vez al mes a todas estas áreas, por ejemplo, al área de Coyote para ir personalmente él a visitar pacientes, por lo menos particularmente, nos causó, agrado, ver como él lleva a cabo, su labor ahí, que dicho sea de paso, es una clínica, bonita, a pesar de que ya tiene 10 años de construida después del terremoto, del área, la maneja muy bien, muy ordenada, muy limpia, muy ejecutivo, entonces pues también le externamos la felicitación por parte nuestra, en su labor.

**Dra. Rodríguez:** Ok, siguiendo con mi informe de Secretaría quiero hacer referencia a un comunicado que data del 7 de junio del 2018, donde comunica que el acta 2248-2018 en el acuerdo catorce dice así:

Sesión Ordinaria No. 2248-2018 01 de junio, 2018 Página 24 de 24

**ACUERDO CATORCE:**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CHAT DE SIPROCIMECA A LA DRA. VEGA.**

**A FAVOR:** Dra. Fernández, Dr. Atencio, Dr. Badilla, Dra. Duranti, Dra. Castro, Dr. Araya, Dra. Acosta, Dra. Vega, Dr. Sequeira, Dra. Saravia.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCIONES:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

*\*Ausente en la votación el Dr. Valdelomar.*

Por lo tanto, este acuerdo habría que reformarlo, porque yo asumo la administración del chat únicamente de Siprotimeca- Comunicaciones, pero el acuerdo era que la Dra. Vega, era la que tenía que ser, por tanto, debería ser un acuerdo muy general que se le asigne a un puesto, "el Secretario de prensa y comunicación la administración de los chats" esto lo hago a raíz del comunicado que el Dr. Orozco, el día de ayer a las 10:08 p.m. que por dicha estaba de gira, porque si no hubiera estado dormida Dr. a esa hora, no sé, si se refería a mi persona, pero por eso me di a la tarea de buscar en que acuerdo decía que yo era la administradora, y me encuentro con la sorpresa de que yo no soy, legalmente la administradora de ese chat, también me di a la tarea, por dicha, estaba un poco trasnochada, me di a la tarea para ver a que se refería, porque al menos en el único chat que yo estoy administrando, a quien era la persona a la que había que expulsar del chat y según mi percepción, no tengo ningún criterio, para

poder a la fecha, este, detectar a alguien que haya incurrido a una falta grave como para poder privarlo de un chat, que es una comunicación abierta, son múltiples las obligaciones.

**Dr. Atencio:** Dra. es que esos mensajes según yo entiendo, es que tocan incorrectamente

**Dra. Rodríguez:** pero no era mi chat Dr

**Dr. Atencio:** pero inclusive Catuska podría haber mencionado ahí que no continuaran con eso, porque hasta la misma gente del chat, decía que no lo hicieran.

**Dra. Rodríguez:** si lo que pasa es que legalmente tampoco Catuska debería de, no es la administradora del chat, entonces tenemos que revisar eso, por cuanto, ante la aplicación de una norma, de respeto hacia los chats de SIPROCIMECA nos faltó revisar este punto, quién era el que el CEN había delegado la administración, entonces tan siquiera Catuska debería de ser la persona, porque en un acuerdo, no en una conversación cualquiera si no con un acuerdo, de este CEN designaron a la Dra. Vega, un acuerdo que debió haber sido derogado o debió haber sido modificado, para poder implementar esto, entonces yo creo que es importante, que se tome una decisión de que por acuerdo, del CEN se delegue la administración, y haber de cuales chats, porque hay 2 chats oficiales, está el chat de SIPROCIMECA, y el chat de CEL'S Y DELEGADOS, entonces quién va ser la persona o la figura encargada, de hacer ese análisis, porque no sé ustedes pero yo tengo el tiempo muy comprometido, como para revisar, 200 chat por día, sin embargo ayer, como venía de camino, y llegué a la casa trasnochada, me di a la tarea para ver, quién, había incurrido en faltas como palabras vulgares, o alguien que yo considerara que había estado infringiendo las normas establecidas, pues, en realidad no sé si soy muy permisible, pero no vi nadie para tranquilada de este Comité Ejecutivo, no vi nadie que se ganara la tarjeta roja, por lo menos de mi parte, por lo tanto, hasta tanto este Comité no defina quien es la figura que va administrar el chat o los chats, como acuerdo de Junta Directiva, yo pues me eximo de toda responsabilidad por la no aplicación de esta normativa.

**Dr. Orozco:** gracias si en realidad me veo obligado en participar de nuevo, debido a la referencia que hace, a la referencia personal en nombre mío que hace o que acaba de hacer la Dra. Rodríguez y básicamente esto es a manera de recomendación para todos los miembros de este Tribunal electoral, en caso de que no sea de conocimiento de ustedes y nuestro código penal dispone, la protección de los datos, que se manejan en plataformas como el WhatsApp, entonces las comunicaciones que yo, o cualquier personas hagamos dentro de un grupo de WhatsApp se debe considerar información privada, y en este caso, la Dra. Rodríguez, debo dejar en actas constando que no cuenta ni ha contado con autorización expresa de mi parte, para que pudiera venir a ventilar acá, a este CEN información que debe resultar privada y que esta resguardada como les indico, por nuestra norma penal, esto a manera de una observación y una recomendación para conocimiento de todos, evitemos caer en la desobediencia a lo que nos manda nuestro código penal, y exponernos ante un delito que ya está tipificado como tal, eso en primer término, así es que, yo creería aquí, y con una total anuencia de mi parte y buena fe, en que debo ofrecerle nuevamente el espacio a la Dra. Ericka Rodríguez para que se retracte en este mismo momento de lo que acaba de comentarnos en relación al mensaje que yo, colgué en el grupo del CEN de WhatsApp, que como le repito es una información privada y no hay autorización de mi parte para que pudiera haber sido ventilada.

**Dra. Rodríguez:** en realidad yo simplemente, hice referencia a una comunicación que usted nos externó, pero bueno entonces nada más hago referencia al acta donde a mí me, donde yo no soy la encargada del chat y me eximo de toda responsabilidad.

**Dr. Orozco:** entonces Dra. Rodríguez, si usted está de acuerdo, y si así, lo vota también este CEN yo le propondría a usted, porque no soy quien para decirle que lo hagamos de esta forma, que usted solicite que no conste en actas, y que no conste en la grabación, aunque sea de una forma tardía, pero que sea por decisión de este tribunal esta información que usted ventiló del mensaje, que ya hemos discutido, o que ya he indicado yo previamente para que no se configure, porque de momento no ha sido reproducido de forma pública el delito, tal cual se los indiqué, entonces me parece que una propuesta sana sería, si la Dra. Rodríguez está de acuerdo en que se elimine esto del acta y que no conste en la grabación, si está de acuerdo ella y si ella está de acuerdo lo sometemos a votación, a consideración de este CEN, y de esta forma yo creo que subsanaríamos el problema que nos hemos visto inmerso.

**\*\*\* La Dra. Fernández se retira de la sesión \*\*\***

**Dra. Rodríguez:** ok, bueno en realidad yo no lo hice con ninguna intención de cometer una falta a lo normado, habrá que esperar a que la asesora legal nos indique como se procede.

**Dr. Orozco:** por mi parte entonces no lo tomaría yo como que la Dra. Rodríguez haya voluntariamente se haya retractado de lo dicho, si es así como lo entiendo, entonces voy a continuar con lo que tenía que referirme, es así como lo estoy entendiendo Dra. Rodríguez

**Dra. Calvo:** si se va la Dra, ¿contamos con el quorum todavía?

**Dr. Atencio:** si hay quorum, ¿cuál fue la solicitud Dr. Orozco?

**Dr. Orozco:** no, no que según lo último que acaba de mencionar la Dra, al decir que no fue la intención de ella, es que bueno, vuelvo a lo mismo, esto es un asunto de que ni siquiera se valora la intencionalidad si no lo que está tipificado en la norma pero bueno, si lo que entiendo es que la Dra no desea retractarse y continuar entonces lo que ha dicho que continúe en acta y en la grabación, entonces yo voy a continuar también con el uso de la palabra porque no he terminado, mi participación en este momento, entonces nada más quería confirmar si es así como lo estoy entendiendo Dra. Rodríguez

**Dra. Rodríguez:** No, Dr, si usted desea que yo me retracte, me retracto

**Dr. Orozco:** no, no, esa sería mi solicitud como para llegemos nosotros a resolver el caso aquí, sin necesidad de ir más allá, yo creo que esa sería mi solicitud y con eso yo me doy por satisfecho, pero siempre y cuando esto se resuelva, en el sentido de que no conste en actas ni en la grabación, porque si no de nada valdría la rectificación.

**Dra. Rodríguez:** si Dr, que no quede en actas.

**Noilyn Solano:** bueno en la grabación, digamos que no se puede, porque no se puede editar una grabación verdad, pero en el acta yo lo elimino.

**Dr. Orozco:** pero si todos votamos acá, diay habrá que buscar la forma de eliminar esto de la grabación porque, aunque no conste en actas consta en la grabación, sigue estando a disposición de los afiliados.

**Dra. Rodríguez:** si Dr, si me permite, si bien es cierto, hace unos minutos hacen referencia a que yo no soy abogada como sí lo son ustedes 2, si conozco algunas disposiciones, por ejemplo, tengo conocimiento, de la Ley 10053 y la procuraduría, recuerda la única autoridad tras aprobarse esta ley, de que toda Junta Directiva debe grabar y debe de hacer una transcripción literal de lo discutido, Dr, por lo tanto, por eso es que yo quería que Jurídico nos hiciera el análisis, por cuanto es una falta grave, ante la administración pública y así catalogado, bajo la Procuraduría General de la Republica, no cumplir con este mandato, entonces pues es la parte o sea, en realidad la Ley 10053, es clara, y el conocimiento de la procuraduría con respecto al cumplimiento de esto, y ante la administración pública considerarse una falta grave, no quisiera ni que usted ni que yo, por un asunto de emociones, vayamos a incurrir en un error o en una falta grave, como así lo dice, incluso, habla que puede representar desde una pérdida de salario, hasta un despido entonces si me preocupa, a lo que estamos incurriendo por un asunto de fondo Dr, no de forma.

**Dr. Orozco:** no, no Dra no se preocupe, de hecho, a lo que usted está haciendo lectura es una Ley de aplicación para la Administración Pública, y debemos tener claro que nosotros no nos regimos, en esta figura sindical por el Derecho Público, o el Derecho Administrativo, nosotros nos regimos por el Derecho Privado, en donde la autonomía de la voluntad es el principio que rige esta rama del derecho, así es que a lo que entiendo y a lo que usted se ha referido, si usted está anuente como ya lo dijo a retractarse de lo dicho, yo creo que los miembros de este CEN podríamos votar el que la administración o la parte administrativa, resuelva el eliminar la parte donde se menciona el tema del mensaje del grupo de WhatsApp del CEN si están de acuerdo, sería incluso una propuesta personal, a criterio personal.

**Dr. Atencio:** Ok, vamos a someter a votación para que se pague al técnico respectivo para que se haga la eliminación, de lo dicho de forma verbal por la Dra. Rodríguez con respecto a una publicación, de tipo privado.

#### **ACUERDO SEIS:**

**SE APRUEBA PAGAR A UN TÉCNICO PARA QUE ELIMINE DE LA GRABACIÓN DE LA SESION 2491-2024, LO DICHO DE FORMA VERBAL POR LA DRA. RODRÍGUEZ CON RESPECTO A UN MENSAJE PRIVADO AL CHAT DEL CEN.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Orozco

**EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**Dra. Rodríguez:** por lo tanto, yo solicito que tomemos un acuerdo con respecto a que desde el CEN de manera muy genérica asignen el puesto que debe ser el encargado de administrar los chats, no por nombre porque es muy volátil y muy cambiante el tema, ponerlo a nombre de alguien, aunque la Dra. Vega aun es afiliada, pareciera que ella es la responsable de los chats.

**Dr. Atencio:** ok, vean cada vez que hay elecciones en el caso de nosotros, cada 2 años par, y cada 2 años impar jurídicamente hablando o legalmente hablando, quedamos debidamente inscritos ante el MTSS, eso quiere decir que termina una secretaría, e inicia una nueva secretaría, que quiero decir con esto, que usted se va, por ejemplo, y lo que se acordó con usted lo continua la secretaría que sigue, en la lógica, o el razonamiento lógico del asunto, ¿por qué? Porque, vamos a ver que la abogada que nos diga ahora o el Dr. Orozco, o cualquier otro que quiera participar, porque los estatutos que son la norma suprema nuestra a lo que yo entiendo el artículo 37 que dice Funciones de la Secretaría de Comunicación e Información, sobre todo el Inciso G dice:

**G. Desempeñar las otras comisiones y tareas que se deriven de lo señalado en este Estatuto y aquellas que le encomienden el Comité Ejecutivo Nacional, la Asamblea General y las Asambleas Sectoriales.**

De ahí yo entiendo, razonando el asunto, que, al ser un acuerdo del CEN, estamos cumpliendo con el inciso G, y la Secretaría correspondiente, legal y jurídicamente establecida en este caso la Secretaría de Comunicación es la que le corresponde, ejecutar todo este tipo de cosas, porque igual el inciso C del mismo artículo, 37 dice:

**C. Programar y ejecutar, de manera constante y permanente, planes de divulgación de todas las actividades del Sindicato.**

Entonces, diay porque resulta que, si ahora nosotros aprobamos algo, y está usted acá, pero mañana no está, entonces tendríamos que derogar un acuerdo, yo no lo veo razonable, o no sé si me equivoco en ese sentido, porque para eso la Secretaría de Comunicación ya tiene debidamente establecidas sus funciones en el 37, igual yo, mi Secretaría ya tiene funciones establecidas en el estatuto pero también el CEN si así lo dice me puede a mi encomendar para que yo ejecute una labor, y lo que yo entiendo de las normas que se acaban de aprobar aquí, es que jurídicamente hablando con toda la potestad, legal, somos nosotros los del CEN actual los que le estamos dando una tipificación de ejecutar unas normas que es a todas luces votado por el grupo por la mayoría de personas, porque 2 personas votaron en contra, lo cual en vista de que la Dra. trae a colación el tema, a mí me llama mucho la atención, porque en el chat, los comentarios que han hecho no son atinentes a lo que se dice, ahí a nadie se le está quitando voz ni voto, todo el mundo puede hablar de lo que quiera, puede hablar del acontecer político, puede hablar de la presidenta Ejecutiva, lo único que no se puede hacer es irrespetar, es calumniar, es difamar, o es cualquier otra cosa que sea, compatible con un delito, a nadie le están sesionando la voz, de hecho yo he llamado a varios afiliados, entre esos una farmacéutica que no entendía, entonces ya yo le explique y me dice, si no, no lo he leído completamente, voy a volverlo a leer, lo volví a leer, al rato me llamo y me dijo, si Dr. usted tiene razón, ah bueno, porque ahí en ningún lado dice que no puede, entonces aprovecho el espacio, para decir que ahí a nadie se le está quitando voz ni voto, lo único que se está pidiendo es respeto a las normas básicas de un WhatsApp, y además se le está orientando, que si tiene una duda, dirigirse directamente al departamento Legal, porque ya hemos visto que ahí todo el mundo habla de legal, y legal y al final lo más correcto es que se le pregunte a legal, para que legal tenga las respuestas que corresponda, yo no sé si la Dra quiere que se derogue un acuerdo.

**Dra. Rodríguez:** Si, si Licda, lo que pasa es que hay un acuerdo

**Dr. Atencio:** lea otra vez el acuerdo

**Licda. Quesada:** si el del 07 de junio del 2018, de la sesión 2248

**Dra. Rodríguez:** es correcto en donde se le delega a la Dra. Vega la administración de los chats.

**Dr. Atencio:** pero es que ella era la Secretaría de Comunicaciones en ese momento

**Dra. Rodríguez:** Si, pero ahí más bien es porque, ahí más bien lo que me gustaría que quede es que se le delega a la Secretaría de Prensa y Comunicación la administración de los chats, porque la Dra. Vega sigue siendo una afiliada activa, ella podría perfectamente decir, yo soy la administradora, porque es el acuerdo del CEN.

**Dra. Calvo:** pero ella no está en el CEN

**Dra. Rodríguez:** no, no está en el CEN, pero el CEN le delegó a ella como si bien es cierto la figura de ella era la secretaria de prensa y comunicación en ese momento, ella no deja de ser afiliada, mi pregunta es, le corresponde más bien hacer un acuerdo más genérico, más amplio, para que perdure con el tiempo, y que diga que se delega la administración de los chats oficiales a la Secretaría de Prensa y Comunicación y no poner un nombre particular.

**Licda. Quesada:** esa sería la forma correcta verdad, sin embargo, ahora con el nuevo reglamento, o desde las normas deja más bien que hay una administración por ser una herramienta verdad, entonces siempre hay que asignar a alguien, entonces se faculta que sea el administrador de ese chat, en si quien tenga las facultades, se podría interpretar que ya está dentro de las funciones en el estatuto, pero si usted lo que quiere es que quede menos ambiguo verdad, entonces de hoy en adelante decir que este acuerdo deroga cualquier otro que vaya contrario.

**Dra. Rodríguez:** si, es porque digamos yo no lo voy a exigir, pero yo puedo decir, que a mí me delegaron la administración de ese chat y yo voy a seguir, una vez que salga del CEN administrando ese chat, por ejemplo, porque sigo siendo miembro activo del sindicato.

**Licda. Quesada:** lo que, si es que hay que ubicarse en el tiempo y el espacio verdad, de cuando se toma el acuerdo cuál era la posición de la Dra, no es, erróneamente talvez se hizo de esa manera, pero no quiere decir que eso le dé el derecho a la fecha.

**Dra. Rodríguez:** Ok, pero a mi si me podría estar generando porque yo soy la administradora actual por eso es que yo quisiera que quede algo más puntual, que diga que se delega al Secretario de Prensa y Comunicación.

**Licda. Quesada:** es que Dra, por ejemplo, yo no tengo todo el contexto de esa acta, habría que revisar porque en el acta dice, cual es la disposición del CEN, entonces para no hacer referencia a la Secretaria de ese momento, verdad no quiere decir que la Dra... (grabación no se comprende) porque si vemos todo el contexto del acta, es en si la posición que estaba ostentando la Dra, entonces no es como que le vaya a traer un conflicto, y que la Dra vaya a decir, porque es que ahorita mi nombre está aquí, entonces soy yo, sino que, hay que leer todo el contexto, no solamente el acuerdo, entonces en ese sentido, no es que haya una implicación legal o complicada, podría aclararse

para eventualmente, pero, no es como que les vaya a caer un perjuicio, porque en sí, el acuerdo es para la secretaría, verdad, según lo que entiendo porque no, he leído el acta.

**Dr. Atencio:** si, vamos a ver Dra. en derecho, yo siempre le he dicho a la Licda. Ivonne Quesada, hay una cosa que le enseñan a uno, seguro al Dr. Orozco también le pasó, desde el primer día de clases que es, razonamiento lógico, los estatutos son claros en decir, que es lo que debe cumplir las secretarias correspondientes, y en el razonamiento lógico, ya la Dra. Vega no es secretaria de comunicación, la secretaria de comunicación hoy, y hasta el 30 de abril es la Dra. Rodríguez, por lo tanto, el 30 de abril para allá, será la que venga de Secretaria de comunicaciones y aquí los estatutos son claros, ejecuta, de acuerdo a lo que le solicita el CEN, le voy a poner otro ejemplo, imagínese, que yo sigo en comisiones en la Asamblea Legislativa, que ya no soy diputado, de la Republica, entonces el que agarró el puesto mío, allá en la comisión de Derechos Humanos es el que tiene que seguir, con lo que se acordó, y lo siguen, a excepción de los proyectos de ley, estoy hablando de las comisiones, porque los proyectos de ley, si se votan, y se archivan o si le dan prorrogas y toda esa cosa, entonces los estatutos son claros en eso, yo ni siquiera veo que acá vamos a poner un acuerdo, para derogar un acuerdo, donde ni siquiera está la Dra., ya la Secretaria de Comunicaciones en estos momentos y jurídicamente hablando, avalado por el MTSS se llama Ericka Rodríguez.

**Dra. Rodríguez:** y entonces habría que, ¿y entonces la figura de Catiuska?

**Dr. Atencio:** Catiuska es una colaboradora suya

**Dra. Rodríguez:** pero ella está de administradora Dr.

**Dr. Atencio:** usted puede digamos delegar sus funciones, si a usted le parece que ella no podría hacerlo, usted puede decirle, mira Catiuska lo siento mucho, no me ayude más, igual como yo, yo puedo pedirle alguno de los colabores que me contribuyan, a Noilyn, que me contribuyan, pero el responsable en este caso de ese apoyo logístico es el secretario, o la Dra. Zapata.

**Dra. Rodríguez:** Dr, y el chat de CEL'S Y DELEGADOS

**Dr. Atencio:** bueno ese chat, le voy a contar la historia de ese chat.

**Noilyn Solano:** perdón Dr, es que el Dr Orozco se desconectó y no sé por qué, entonces no sé si hay Quorum.

**Dr. Atencio:** estamos sin quorum, quien sabe que le pasó al Dr. Orozco, de todos modos, cuando pasa esto según el reglamento de sesiones, se suspende 5 minutos, y a los 5 minutos tiene que reincorporarse y seguimos con el CEN.

**Dr. Ureña:** hay 6, esta Hellen y Sherman

**Dra. Castro:** 7

**Dr. Ureña:** 6 con 6 funciona

**Dra. Castro:** no, con 7

**Dr. Atencio:** estamos sin quorum

**Dra. Calvo:** somos 6, tienen que haber 7 si no, no hay quorum

**Dr. Atencio:** no tenemos quorum en este momento según parece, alguien me puede llamar al Dr. Orozco a ver qué pasó. Para seguirle comentando, porque en realidad es como una conversación, como la Dra. Zapata que tiene a cargo 2 promotoras, quién manda ahí, jurídicamente hablando es ella, ella es la responsable, de hecho, usted o yo, cualquiera de los que están aquí, o sea, si le va pedir cuentas es a ella, y legalmente hablando, el responsable por estatutos en el Departamento Legal es el Dr. Orozco, y siempre, siempre, dentro de Junta Directiva por delegación, día y, al final la responsabilidad máxima, interna y externa, judicialmente hablando es la mía, entonces ese es el orden de las cosas, así lo veo yo, entonces vamos a un receso de 5 minutos, si no se restablece el quorum, estaríamos finalizando la sesión.

**\*\*\* el Dr. Orozco se incorpora de nuevo a la sesión \*\*\***

**Dra. Rodríguez:** No, era eso que tomáramos el acuerdo, voy a leer con el que se conformó el Sipro-Comunicaciones, dice que, se acuerda trasladar la administración del chat de Sipro-comunicaciones, sería, al secretario, sería la, no sé si se dice la redacción o la revocatoria del acuerdo 14 del acta tal, o como funciona ahí Licda.

**Licda. Quesada:** podría hacer la modificación porque no se deroga el acuerdo.

**Dra. Rodríguez:** entonces solicito, la modificación del acuerdo 14 del acta N°2248-2018, para que sea en adelante que “trasladar la administración, del chat Sipro-comunicaciones, a la Secretaría de prensa y comunicación”

**Dr. Atencio:** si se está derogando ese acuerdo

**Dra. Rodríguez:** claro se le quitaría el nombre de Dra. Vega porque resulta que hay otras actas donde la Dra. Vega le da la administración al Dr. Fabian, que no era secretario de prensa y comunicación, por eso, es que me entra la duda, si es la figura, de prensa y comunicación la encargada de ese chat o se puede heredar, verdad, esto, por cuanto ante mi eminente salida, de este CEN, quisiera entonces que quede claro, como quedaría eso, por tanto yo tomo la decisión de quitar a Catuska de la administración de este chat

**Dr. Atencio:** ok, no entendible el asunto, los que estén de acuerdo con la moción sírvanse levantar la mano, y que, a partir de ahora en adelante, en esa y todos los chats es responsable la Secretaría de comunicación.

**Dra. Rodríguez:** no, el único chat aceptado por el sindicato es el chat de Sipro-comunicaciones.

#### **ACUERDO SIETE:**

**SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO CATORCE DEL ACTA 2248-2018, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA “SE DELEGA LA ADMINISTRACION DEL CHAT SIPRO-COMUNICACIONES A LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN”**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Orozco

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**Dr. Atencio:** listo, y para los que quedamos y siguen no se nos olvide, que cada secretaría, que cada vez que se asignen funciones, se debe mencionar secretaría respectiva, y no por nombre y apellido para no afectar.

**Dr. Orozco:** entonces a manera de claridad, en este acuerdo que conste, que se indique que esto va regir de ahora en adelante y que se va hacer de forma automática el traspaso a la secretaría de comunicación, verdad, me parece que así quedó, por ahí, por lo menos es el espíritu del acuerdo.

**Dra. Rodríguez:** si Dr, es justamente para que, si dicen que la Dra. Rodríguez es la administradora del chat, yo no me quede con el chat mío si no que yo desde luego le endoso la administración al próximo miembro de este CEN que quede como administrador, quitándome yo y quitando a Catuska de la administración.

**Dra. Orozco:** listo gracias

**Dr. Atencio:** bueno, eh, los votos en contra, porque pedimos votos a favor, ¿votos en contra? Es que aparentemente la Dra. Treminio no votó, Dra. Treminio...

**Dra. Treminio:** disculpe Dr, es que estaba en otras, cuál es la pregunta disculpe.

**Dr. Atencio:** es que sometimos a votación una moción, pero usted fue la única que no votó, entonces no sabíamos si había votado o no había votado

**Dra. Treminio:** me la podría repetir perdón

**Dr. Atencio:** es que ya se sometió a votación.

**Dra. Treminio:** pero como no he votado

**Dr. Atencio:** bueno la moción es para cambiar el nombre de que las funciones de la Secretaría cuando se dé una ejecución que quede por nombre de la Secretaría responsable, y no por la persona, estamos derogando una moción anterior del 2018, derogando no, reformando, donde tenía nombre y apellidos la Secretaría de comunicaciones, entonces que a partir de ahora quede como Secretaría de comunicación y prensa, que no le pongamos nombre y apellidos.

**Dra. Rodríguez:** Dr, la moción era, que se delega la administración del Chat de SIPRO-COMUNICACIONES a la Secretaría de Prensa y comunicación.

**Dr. Atencio:** si pero que no le pongan nombre ni apellidos

**Dra. Treminio:** si, aunque hay un responsable, es como que digan la Secretaría de educación y que yo no aparezca como responsable, en el momento, la persona titular o la que esté nombrada es la que tiene que asumir la responsabilidad, aunque se diga secretaria. DE ACUERDO

**Dr. Atencio:** perfecto, aprovecho de una vez ahí, aprovechar el espacio de la Dra. Rodríguez y en ese mismo sentido poner una moción más, que es que el chat de los CEL'S Y DELEGADOS no está oficializado como tal en SIPROCIMECA, yo conté una historia que en su momento en el 2017 ese CEL'S se hizo para tener una comunicación más expedita, más directa entre los CEL's y delegados y el secretario general, por eso es que nunca ha sido oficializado como lo es el otro, entonces la moción es que ese chat de CEL'S Y DELEGADOS de comités ejecutivos locales, sea debidamente oficializado dentro de nuestro sindicato de PCM los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

**Dra. Rodríguez:** Dr. y a quien le daría la administración de ese chat.

**Dr. Atencio:** igual Secretaria de prensa y comunicaciones.

**ACUERDO OCHO:**

**SE ACUERDA QUE EL CHAT DE CEL'S Y DELEGADOS SEA OFICIALIZADO Y, POR TANTO, COMO PERSONA RESPONSABLE SEGÚN LOS ESTATUTOS Y EL ART.37 Y POR DELEGACION DEL CEN, LE QUEDARÍA IGUALMENTE LA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Orozco

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**Dr. Atencio:** Listo

**Dra. Rodríguez:** si solo eso traía Dr.

➤ **Dr. Orozco:**

Yo no sé si la Dra. Castro quisiera tomar el turno, yo estoy llegando en estos momentos estoy a 2 minutos del sindicato, o si no, pues yo me detengo por acá para hacer la intervención.

**Dra. Castro:** no es que ya lo hicimos

**Dr. Atencio:** bueno es que dicen que ya la participación de la Dra Rodríguez, fue lo mismo de la secretaria.

**Dr. Orozco:** ok, listo, entonces ya voy a iniciar, muchas gracias, en realidad como el informe de la secretaría de conflictos y de asuntos legales, básicamente como ya ha sido ampliamente discutido en esta sesión, en esta semana tuvimos las 2 reuniones con la DAGP, donde tratamos el tema de ...

**Dr. Atencio:** Orozco, ¿está en Secretaría en este momento?

**Dr. Orozco:** si correcto, en informe de Secretaría ¿por qué?

**Dr. Atencio:** porque luego venís en el Capítulo H, en informe del Dpto Legal

**Dr. Orozco:** ah sí, sí, lo tengo claro, ahorita es de forma o a manera de la Secretaría de conflictos

**Dr. Atencio:** ah bueno perfecto

**Dr. Orozco:** lo que les comentaba es que en esta semana se gestaron 2 reuniones en las cuales, tuve participación y esta Secretaría y además acompañados por el Departamento Legal, el día martes y jueves con la DAGP, para tratar los temas que ya ampliamente han sido abordados en esta sesión, y que son la dedicación, el famoso título que ya sabemos que no corresponde, pero bueno, así estaba de momento, el tema de dedicación exclusiva, por un lado, y por otro lado, el tema del Transitorio IX de la Ley Marco de Empleo Público, entonces para no entrar en reiterar lo discutido acá, esto fue una de las o 2 gestiones de las cuales esta secretaría tuvo participación y lo otro es que también el Departamento Legal ya preparó el pavo, verdad que fue solicitado, y en este momento se encuentra a la espera de que ya sea de conocimiento, para este CEN y por tanto de nuestros afiliados, en donde la Licda. Ivonne Quesada, ha sido fundamental, en un trabajo arduo, y haber podido contemplar en tan poco tiempo y de forma tan, con tanta eficacia este asunto, entonces también, para que sea de conocimiento para este CEN que ya el encargo del pavo, ha sido abordado por el departamento legal, y bueno diay, lo demás, yo creo lo podemos ver en el informe del Departamento Legal, eso sería.

**Dr. Atencio:** ok, entonces posteriormente nos va hacer la presentación, porque habíamos quedado que para...

**Licda. Quesada:** que para el 5 de marzo de 2024

**Dr. Atencio:** pero habíamos dicho que se podía dar prórroga, talvez en la próxima sesión, entonces ahí terminamos con informes de secretarias, seguiríamos con el capítulo H

Antes de pasar al informe del departamento legal, si me lo permiten queremos ver, no sé si a la Dra Treminio se le paso o algo así, el Dr. Oscar Quesada, que ya terminó de ser presidente del Colegio de Microbiólogos, para que se incorpore en la Sectorial de Microbiología.

**Dra. Treminio:** si Dr eso es una petitoria, el Dr. Quesada es una persona de amplia experiencia y por haber sido presidente del colegio tiene mucha conexión con el gremio y quisiéramos saber si ustedes nos pueden autorizar que el Dr. Quesada forme parte de la Sectorial si todos están de acuerdo

**ACUERDO NUEVE:**

**SE APRUEBA QUE EL DR. OSCAR QUESADA PACHECO, MICROBIÓLOGO, DEL HOSPITAL DE SAN RAFAEL DE ALAJUELA, SEA MIEMBRO DE LA SECTORIAL DE MICROBIOLOGÍA.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Orozco

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**[CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)**

Procede el Dr. Orozco con la exposición.

**El archivo se encuentra disponible en la red del Sindicato:**

R:\Noilyn CEN\SESIONES CEN\Sesiones 2024\Sesión N° 2491-2024\Para proyectar

**ACUERDO DIEZ:**

**SE APRUEBA EL INFORME DEL DEPARTAMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2024**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Orozco

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**[CAPÍTULO I: Informes de sectoriales](#)**

**➤ Dra. Rodríguez:**

Tuvimos el día miércoles la reunión de la sectorial de farmacia donde, estamos teniendo consenso con respecto a la posición que tenemos como sindicato con respecto a la línea de que independientemente sea por medio de aplicación del transitorio IX o por medio de concursos como tales, farmacia lo que solicita vehementemente a las autoridades es que nos apliquen, que nos aseguren, que nos den nombramientos en propiedad, posteriormente revisamos esto es porque desde la sectorial estamos conscientes que necesitamos estar nosotros claros de lo que queremos como sectorial para poder tener un efecto multiplicador esto ha hecho que un gremio que tiene como un 1% en propiedad el resto están en plaza vacante, creíamos que iba a ser, una lluvia de inquietudes que se iban a tener y hemos visto que han estado muy, tranquilos confiando, confiando en que vamos a llegar a un buen punto, posteriormente hicimos una revisión de la reunión que se tuvo y les transferimos la información de la reunión que se tuvo con respecto a lo de esto dedicación exclusiva también para que ellos le expliquen a los afiliados se hizo un comunicado diciendo que, que eso está en ese sentido, y el gremio a pesar de que son bastante efervescentes en ocasiones sentimos que los hemos contenido satisfactoriamente, que más revisamos, yo me tuve que ausentar, porque tuve una situación en el trabajo y tuve que

**Dr. Atencio:** en realidad esa reunión, que duró como una hora, pero más que todo fue como un conversatorio lo medular de esa reunión, es para claridad de todos es que, los PCM, en este caso los farmacéuticos y los microbiólogos y psicólogos, no deben de firmar ningún contrato de dedicación exclusiva, hasta tanto la jurídica, no emita un criterio que está en espera, vamos a esperar ese criterio porque me parece que, no puede ir en contrario a lo que jurídicamente uno sabe lo que es una dedicación exclusiva pero bueno vamos a ver qué es lo que van a decir, reunión quedó para el 12 de febrero.

**Licda. Quesada:** se solicitó el 12 de febrero y ellos el 29 nos pidieron que aclaráramos cuál era el punto de agenda, ya se les aclaró que, aunque ya iban en la solicitud.

**Dr. Atencio:** Dra. Castro y después el Dr. Orozco.

**Dra. Castro:** Sí, este complementando el informe sectorial de la Dra. Rodríguez, porque ella se retiró, por cuestiones laborales en su momento, se dio lectura a una nota enviada por otro sindicato de reciente formación, que nos indica que ellos estuvieron y lástima que se fue la Dra. Peggy, porque le iba a hacer la consulta con ella es un sindicato conformado por gente de la zona de Aserrí, que nos hizo la solicitud de trabajar conjuntamente con nosotros el tema de los indicadores en farmacia que dicen que ya, ellos estuvieron trabajando con odontología toda esta situación de los tiempos de ellos, lo cual yo sí quisiera primero ante todo, dar una respuesta pues informarme un poco, porque, no sé, el alcance de una, negociación conjunta con otro sindicato en estos temas, doctor, entonces yo sí quería primero hablar con el Dr. Argueta, y la Dra. Peggy, para ver hasta qué punto fue ese trabajo conjunto y si es conveniente para el gremio de farmacia llevarlo a cabo, porque, pues es un tema que nosotros hemos venido tratando de abordar con la Dra. Rebeca Arias entonces los indicadores están utilizando un documento al respecto que data del 2013 y pues consideramos, que eso ya está obsoleto porque, ha cambiado demasiado todo el trasfondo de los procesos en el servicio de farmacia si tomamos en cuenta que hasta ya la receta cambió a receta digital y esto pues como usted sabe, es un estudio que nos sirve para, estudios de tiempos y movimientos para brechas de personal y pues sí debería de ajustarse a la realidad, entonces, es un tema importante que si yo pues estaría haciendo una consulta a los compañeros a ver si efectivamente ellos trabajaron, conjuntamente con, este otro sindicato que no me atrevería yo, o nosotros a tomar una decisión o no sé, si será conveniente.

**Dr. Atencio:** yo creo que tiene que analizar muy bien esa alianza, porque, todos conocemos, cómo actúa el Dr. él es muy intenso, no está complicaciones, entre comillas en realidad, porque él se dispara mucho a criterio, prácticamente y lo otro es que una de las personas que están, en esa organización está en el tope máximo ahí, no ha sido muy afín con SIPROCIMECA, yo creo que, yo le recomendaría Dra. Castro, que lo comente con, la Dra. Fernández que se averigüe, con el gremio de farmacia un poquito, y con el Dr. Argueta, en las alianzas y los mismos estatutos, no los prohíbe, diay, hay que tener cuidado.

**Dra. Castro:** ah no, hay que andar con mucho cuidado con eso

**Dr. Orozco:** Gracias si, es en relación al mismo tema, que nos expuso, la Dra. Rodríguez tiene que ver con el tema de la dedicación exclusiva, de algunos de los profesionales afiliados a este sindicato y básicamente lo que quiero es, traer a la mesa porque así me comprometí, con una afiliada, de farmacia que se comunicó, conmigo en donde me solicitó que por favor el CEN dispusiera transcribir o emitir un comunicado oficial por escrito similar a la misma, publicación que se hizo en WhatsApp donde se giró la instrucción por parte nuestra de que no firmaran los contratos

de dedicación exclusiva, hasta tanto no se tuviera el criterio de la jurídica y que el licenciado Walter Campos también estuvo anuente, y lo que se trató y los que estuvimos en esta reunión con él, entonces no sé, qué les parece si lo sometemos a votación que este CEN emita un comunicado o un oficio a todos los afiliados con la recomendación de no firmar el contrato, los contratos de dedicación exclusiva, que se publicó pero por medio de las plataformas de comunicación la afiliada lo que dice es que ellos quisieran tener eso más bien de una forma física, un oficio que salga del sindicato, un oficio que diga, lo mismo que tal vez dice la...

**Dra. Rodríguez:** Noilyn me proyectas esto

**Dr. Atencio:** lo que tengo entendido es que don Walter dijo que iba a mandar a la aclaración.

**Dr. Orozco:** esa es la otra cosa, que ella me preguntó, yo le expliqué, le comenté, los alcances de la reunión y cuando yo le dije que don Walter se había comprometido a mandarnos una respuesta aclarando que se había elevado la consulta a la jurídica y hasta tanto no tuvieran ellos ese criterio, ellos no se podían referir, don Walter se comprometió pero no nos dio fecha de cuando, eso no lo nosotros en el momento de la reunión, no pactamos una fecha de cuando podíamos recibirlo se generalizó en que los próximos días fue mi respuesta que le di a la afiliada pero también ella sí me consultó si habíamos precisado una fecha para recibir esa información porque esto es una solicitud que nosotros hicimos ya hace casi un año y que no hemos tenido todavía respuesta.

**Dra. Castro:** ellos están poniendo fecha límite ahora el 31 de marzo talvez, licenciada usted que estuvo en la reunión, si el Dr. que aquí esta está presente y autorizarnos, para que usted haga la consulta de cuándo va a estar eso.

**Dr. Orozco:** estamos a la espera

**Dr. Atencio:** está bien, perfecto, que más Dra.

**Dra. Rodríguez:** no que desde la sectorial de farmacia hace unos días habíamos enviado a todos los correos electrónicos que tenemos en nuestra base de datos este comunicado, diciendo que no firmaran nada, que teníamos una reunión y caerle, a este comunicado, ahí le dice que el próximo 11 de marzo tendremos una reunión es como faltarle, me parece a mí, faltar el respeto a Walter Campos donde él dijo que iba a hacer un comunicado entonces yo lo que estoy esperando es que el licenciado Walter Campos la posición de él, con respecto a eso para que... pero eso yo sí se lo mandé a todos los farmacéuticos.

## SECTORIAL DE FARMACIA SIPROCIMECA

### COMUNICA

Estimados profesionales Farmacéuticos afiliados a SIPROCIMECA, por este medio y en atención a las múltiples consultas que nos han remitido respecto a la obligatoriedad o no de firmar **Contrato de Dedicación Exclusiva** en la Caja Costarricense de Seguro Social, es menester indicarles, que ésta Sectorial de Farmacia no recomienda firmar o suscribir contrato alguno por Dedicación Exclusiva.

Lo anterior, por cuanto a la luz de la Ley 6836 Ley de Incentivos de los Profesionales en Ciencias Médicas, la Dedicación Exclusiva como incentivo de ley, es implícita a la relación laboral que ostentan los Farmacéuticos con la institución y no se observa en el texto de la ley, norma que obligue a la suscripción de un contrato por Dedicación Exclusiva.

En ese sentido, debe recordarse que al ser la Caja Costarricense de Seguro Social una institución que forma parte de la Administración Pública de nuestro país, la misma se encuentra sujeta a las normas del Derecho Público y, por ende, sujeta al principio de legalidad, lo que implica que todo acto administrativo que emita debe estar ajustado a las leyes y debidamente justificado, lo que consecuentemente cualquier otra gestión que no sea en estricto apego a las mismas se tendrá por contraria a Derecho, por lo que se reitera, no hay obligación de firmar contrato de Dedicación Exclusiva.

Aunado a lo anterior y siendo que el Sindicato tiene como objetivo principal, la defensa de los derechos laborales, profesionales, sindicales económicos, sociales y culturales de los Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense del Seguro Social, hemos de informarles, que desde el pasado 29 de setiembre del 2023, se solicitó formal criterio a la Dirección de Gestión y Administración de Personal de la Caja Costarricense del Seguro Social, sin que el mismo haya sido atendido por encontrarse en consulta ante la Dirección Jurídica, motivo por el cual y en aras de una pronta respuesta se ha coordinado formal reunión con el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de Recursos Humanos, esto, **para el próximo 11 de marzo**, reunión que tiene como fin exigir el respecto a la Ley 6836 y en especial aclarar la no obligatoriedad de firmar contrato por Dedicación Exclusiva.

ERIKA RODRIGUEZ LIZANO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0855-0006.  
Fecha declarada: 26/02/2024 03:56:27 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Dra Erika Rodríguez Lizano

Coordinadora

**Dr. Orozco:** de hecho, si, la doctora farmacéutica

**Dra. Rodríguez:** talvez que lo busqué en el spam, porque si yo me aseguré

**Dr. Orozco:** yo voy a tratar de, o no sé si usted me permite compartir eso primero, para yo compartírselo a ella

**Dra. Rodríguez:** se lo mando por WhatsApp para más rápido

**Dr. Orozco:** tal vez, tal vez con eso ella se dé, por satisfecha y efectivamente lo que ya se trató ese día en la reunión estaríamos como le comenté yo a la Dra, estaríamos a la espera de que don Walter nos gire esa respuesta ¿verdad? en forma prioritaria, podríamos estar nosotros detrás de eso.

**Dra. Rodríguez:** como está tan reciente la reunión con el Lic. Walter Campos, no nos pareció oportuno de darle un resultado porque pues él, iba a salir con una comunicación, pero ahí lo que básicamente expresa es que estamos evidenciando lo que es la ley 6836 que nosotros la vamos a defender y que, pues bueno esperemos ahora ese comunicado, pero bueno ya lo mandé al chat del comité el comunicado que habíamos enviado incluso a Walter Campos le mandamos ya uno con el formato.

**Dr. Atencio:** nada más en este aspecto, volviendo a asuntos de la legalidad de las cosas quiero que, quede en claro algo, el artículo 56 de los estatutos, hablan de las funciones de los concejos sectoriales, entonces en ningún lado dice que las sectoriales deben de ser comunicados ¿ok? pero las sectoriales son asesores del CEN, ya lo he dicho muchas veces para hacer comunicados oficiales tienen que salir del CEN.

**Dra. Rodríguez:** pero yo lo había presentado aquí Dr. lo habían autorizado.

**Dr. Atencio:** si ya lo presentó, está bien, nada más que viendo esto, ya yo lo había leído vamos a ver, por ejemplo, yo estoy de acuerdo con las elecciones digitales, no estoy de acuerdo, en la forma que se quiere hacer, yo estoy de acuerdo, con este tipo de comunicados porque lo que busca es tener información pero siempre tenemos que apegarnos a la legalidad de las cosas cuando usted lee el artículo 56 las funciones de los concejos sectoriales no están por ningún lado, las comunicaciones, porque los concejos sectoriales y va para todas las sectoriales la médica, la microbióloga, la psicóloga todas, son asesores del CEN entonces, independientemente, es que nos traigan al CEN y aquí se autoriza y se hace la publicación respectiva nada más, un asunto meramente aclaración.

**Dra. Rodríguez:** gracias, así tal cual usted lo dijo fue que se procedió, no nada más de la sectorial nada más

**Dr. Atencio:** gracias, no hay más en sectoriales, entonces vamos con el capítulo J, asuntos varios Dra. Rodríguez.

## [CAPÍTULO J: Asuntos varios](#)

➤ **Dra. Rodríguez:**

---

San José, 15 de marzo 2024

## **Comité Ejecutivo Nacional**

### **Estimados Señores Directivos**

Es con gran decepción y preocupación que me dirijo a ustedes en este momento. Como parte de nuestra constante lucha por la equidad y la justicia dentro de nuestro sindicato, presenté una propuesta ante este Comité Ejecutivo Nacional y en el marco del Día Mundial de la mujer, para establecer una Comisión de la Mujer. Esta comisión tenía como objetivo abordar de manera integral los temas relacionadas entorno a la mujer dentro de nuestra organización, promoviendo un entorno laboral más equitativo, inclusivo y seguro para todos los y las afiliadas.

Lamentablemente, y para mi sorpresa, el Comité Ejecutivo Nacional ha decidido no aprobar, por **mayoría simple** la propuesta. Esta decisión es profundamente preocupante y contraproducente en nuestra obligación de velar por la igualdad de género. La negativa a establecer una Comisión de la Mujer envía un mensaje equivocado y perpetúa la inobservancia a la discriminación y la inequidad para las afiliadas que sigue vigente aún en nuestros días, alejándose a lo estipulado por los tratados internacionales sobre la materia, que busca el desarrollo pleno e integral de esta población, con equidad entre los géneros.

Es fundamental reconocer que la igualdad de género no es solo una cuestión de justicia, sino también un requisito para un sindicato fuerte y efectivo. Las desigualdades de género en el lugar de trabajo no solo afectan negativamente a las personas directamente implicadas, sino que también minan la solidaridad y la cohesión, en perjuicio de nuestras las afiliadas.

Por lo tanto, insto al Comité Ejecutivo Nacional a reconsiderar su decisión y a aprobar la creación inmediata de la Comisión de la Mujer. Esta comisión no solo será un paso crucial hacia la igualdad de género en beneficio de las afiliadas, sino que también fortalecerá nuestra capacidad para abordar las cuestiones de la mujer de manera efectiva y promover un entorno laboral más justo y respetuoso para todos y todas.

Debemos comprometernos a seguir luchando por la igualdad de género y a trabajar juntos para construir un sindicato que sea verdaderamente inclusivo y representativo de todos sus afiliados y afiliadas.

¡Por la igualdad de género en nuestro sindicato!

ERIKA RODRIGUEZ LIZANO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0855-0006.  
Fecha declarada: 15/03/2024 09:44:16 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Dra Erika Rodríguez Lizano  
Secretaria de Prensa y Comunicación

**Dr. Atencio:** vamos a ver, licenciada, el asunto es que ya hay un acuerdo tomado y un acta ratificada.

**Licda. Quesada:** Dr. yo desconozco realmente, cuál fue el análisis que hicieron porque me parece que eso fue de la sesión anterior.

**Dr. Atencio:** si la que ya se votó y se ratificó hoy, este tenía que haberse pedido, antes,

**Dr. Orozco:** antes de ser ratificada, digamos, la recesión del acuerdo.

**Dr. Atencio:** porque yo inclusive creí que iba a pedir una revisión, pero ahora en asuntos varios como que no procede, ya previamente ratificado, por eso pido criterio de la Licda, porque, primero se discutió, después se votó y ahora se ratificó, ya sería como un asunto nuevo, pero en asuntos varios, una reconsideración sería, ¿no, doctora Rodríguez?

**Dra. Rodríguez:** Si señor.

**Licda. Quesada:** Dr, si me permite un momentito para revisar el reglamento

**Dra. Treminio:** Sí, buenas, yo no estaba presente en la sesión anterior, entonces no sé el contexto de la pretensión, sin embargo, nosotras, la licenciada y mi persona, nos encontrábamos invitadas por la ministra de la Condición de la Mujer y la presidenta ejecutiva de INAMU, y creo que hubo una buena propuesta para parte de lo que le logré entender a la Dra. Rodríguez es establecer lo que el INAMU ya tiene legalizado, más allá de que se levanten comisiones, INAMU lo que establece a nivel nacional son espacios libres de violencia para las mujeres, se llaman espacios seguros para las mujeres. Y está totalmente legalizado y cubierto por INAMU, y en la sesión anterior, que la licenciada y yo estábamos, junto con la presidencia de la República, diferentes ministros, sesionando ahí, ¿verdad? y parte de la conmemoración del Día de la Mujer, fue una propuesta viable que la traigo a colación como una buena opción, que está legalizado, y que en realidad debería darse, porque me parece súper importante, yo secundo la moción de que la mujer sea respetada, misma situación que en mi caso no se ha dado, siendo yo representante del Comité Ejecutivo Nacional, no lo tuve en ningún momento, tengo una declaración que falta la verdad, yo no quise hacer nada al respecto, pero sí, no es un espacio libre contra la violencia a las mujeres, y sí me uno en sororidad a lo que está diciendo ella, lo que se ocupa es un espacio libre de violencia más que una comisión, y eso sí está legalizado.

**Dr. Orozco:** Bueno, a ver, este tema, yo estuve presente en la sesión anterior, y sin embargo no tuve la necesidad de participar de la discusión porque me parece que se abordó lo que yo hubiera podido aportar en ese momento. Ahora, se reitera tratar el tema, yo sí voy a verter mi criterio al respecto, y efectivamente, como nos indica la Dra. Treminio, ya en el marco jurídico que nos rige como ciudadanos de este país, hay, me parece a mí, diversas, no sé si suficientes, pero sí hay diversos cuerpos normativos que tratan y regulan acerca de la violencia de género. Y estos son de observancia obligatoria para cada uno de nosotros y para todos los ciudadanos de este país. Así es que, es muy lamentable, y definitivamente yo me uno al sentir de la Dra. Treminio que todavía en estos días exista algún tipo de violencia de género, en este caso en contra de las mujeres, pero, se debe de entender que ya contamos con los medios por los cuales, podemos hacer valer o pueden las mujeres, corrijo, hacer valer su derecho cuando se

sientan violentadas, yo apoyaría en este caso la intervención de la Dra. Treminio en el entendido de que podamos delegarle al departamento legal, que genere, algún instrumento adicional para que sea de funcionamiento interno de este sindicato, en donde, recalquemos y que tal vez recojamos de lo que ya se encuentra normado, algún, y consolidemos, algún instructivo a manera de recordatorio porque es que no podríamos venir a legislar, por supuesto que eso lo debemos de entender, pero sí a manera de recordatorio, algún instrumento, en donde se indique, que este sindicato por supuesto que respeta la condición de la mujer, en su género y está totalmente en contra de que se pueda pensar siquiera en violentarlas a ellas en su condición. Yo creo que esto sería, a mi entender, cumpliría con lo que se requiere y de alguna forma si, podríamos aportar algo más como recalco, aunque ya se tiene estipulado y ya hay suficiente norma que regula y sanciona las acciones de violencia de género contra la mujer. Entonces, a manera de resumen de acuerdo con la intervención de la Dra. Treminio, pero mi propuesta sería que le deleguemos al Departamento Legal el hacer un extracto del conglomerado de normas que tenemos atinentes al tema y que generemos instrumentos de recordatorio al interno de este sindicato y que también se ha compartido para nuestros afiliados.

**Dr. Atencio:** Bueno, vamos a ver, el asunto es que no se discutió en el momento en que estábamos en votación del acta anterior, que para eso se dio el espacio de discusión, se envió a los correos, se envió a los WhatsApp, porque entraríamos ya en un acuerdo previo, entraríamos ya en el reglamento de decisiones en el art. 10 que se está presentando, completamente fuera de todo ese parámetro, estamos en un asunto en varios, ya por ahí legalmente como que no, la otra cosa, es que en lo personal, no como secretario general, sino como afiliado bueno, parte de esta Junta Directiva, no estoy de acuerdo, si es que escuché bien, en que se envió un mensaje equivocado que jamás, se ha enviado ningún mensaje equivocado, aquí se habló ampliamente, ampliamente de lo que indican los estatutos, en cuanto a la defensa de todos, los asuntos sociales, culturales, económicos, administrativos, de todos los afiliados, hombres, mujeres y cualquier otro, cualquier otra situación que tenga algún afiliado, inclusive puse como ejemplo, la defensa de la sala de leche materna a la mujer en algunas clínicas, la defensa que se le dio para el respeto a la lactancia, materna en algún hospital y bueno, podríamos, podríamos continuar en más ejemplos creo Dra. Rodríguez, y con todo respeto que eso sería haber presentado en la discusión del acta, ateniéndose al artículo 10, solicitando nulidad en el acuerdo y poniendo de nuevo, el proceso yo diría que, para esto, ya, Ivonne, que nos instruya jurídicamente hablando sobre todo lo que me preocupa y traigo a colación es que ya hubo un acuerdo previo y el acta fue ratificada, hoy.

**Licda. Quesada:** Si, Dr. el artículo 9 dice toma de resoluciones, en el tercer párrafo dice:

Bajo pena de caducidad, leída y aprobada el acta anterior, no se podrán revisar los acuerdos tomados en la sesión anterior.

Y el párrafo 4 dice

No obstante, por acuerdo de las dos terceras, (2/3), partes de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional ésta podrá revocar los acuerdos ya declarados en firme, sin límite de tiempo, respetando en todo caso, los derechos adquiridos o las situaciones consolidadas de las mismas secretarías

El artículo 10 lo que habla es sobre nulidad del acuerdo, yo si considero, que, si hay una votación, de las dos terceras partes en apego al artículo si se podría tomar como una revocación del acuerdo porque en este párrafo se indica que no hay un límite, si hay una votación.

**Dr. Atencio:** del 9, disculpo me equivoqué, mencioné el 10 y es el 9, el 10 habla de nulidad, y el 9 habla de toma de resoluciones habría que someterlo a votación.

**Dr. Orozco:** se revoca el acuerdo, ya declarado en firme.

**Dr. Atencio:** 2 terceras partes, cuantos hay en sala de sesiones,

**Dra. Castro:** 7

**Dr. Atencio:** 7, las 2/3 partes

**Licda. Quesada:** 3 y medio, y redondeándolo como ustedes lo indicaban, 4.

**Dra. Treminio:** perdón, pero una propuesta, ese es un tema de relevancia yo estoy hablando de espacios seguros para la mujer, no entiendo la propuesta de ella, no creo que se debería llevar a varios, no existe la posibilidad jurídica de que esto se eleve como un tema, de importancia para la próxima sesión, porque realmente es un tema importante y que estén también las personas, que estuvieron antes, porque yo con la lectura, nada más logro asumir, lo que como toda mujer, debo respaldar y que como representante también, con todo el apoyo de INAMU y la Ministra de la condición de la mujer, puedo tener voz y voto en este momento, pero no lo conozco a fondo, entonces yo si propongo que, dada la relevancia del tema, sea expuesto y estudiado como tema urgente, si jurídicamente se puede para la próxima sesión.

**Dr. Atencio:** el asunto, yo también estoy de acuerdo con todos los temas, pero el asunto es que ya hay un acta votada y hay un acuerdo ratificado o sea que tenemos que apegarnos al principio de legalidad, Dr. Orozco

**Dr. Orozco:** básicamente como para conocimiento, de la Dra. Treminio, la discusión que se dio, en la sesión anterior pero bueno, esto consta también en el acta, que bueno yo creo que todavía no sé, si ya salió y se ratificó, el día de hoy, entonces ahí se puede hacer lectura de lo discutido, pero básicamente la moción o la propuesta que hizo la Dra. Rodríguez en su momento, fue de que se nombrara, una comisión, que trataran estos temas, de violencia de género contra la mujer y fue lo que se votó, en contra, por una mayoría simple, con los argumentos, que expuso cada uno de los que participaron y para no ampliar más la discusión, deben constar en el acta, que se nos compartió y ahí podría ser revisado, yo estaría de acuerdo también, con la posición de la Dra. Treminio si este CEN, lo decide previo, que la Dra. Rodríguez, también esté de acuerdo porque ella es la que nos está trayendo, la discusión a la mesa, pero me parece que también es viable la propuesta de la Dra. Treminio, gracias.

**Dr. Atencio:** ¿de dejarlo para la próxima sesión?

**Dr. Orozco:** sí, pero eso solo si la Dra. lo permite, porque ella es la que está trayendo la discusión.

**Dra. Rodríguez:** mi petitoria es que este CEN reconsidere, la discusión de este tema y yo lo traje a varios hoy hizo 8, porque justo se conmemoraba el Día Internacional de la Mujer y me parecía que era, un momento adecuado para

que el sindicato saliera con una posición en representación de muchos de los temas de la mujer, porque en una comisión de la mujer se ven varios temas, no necesariamente se ven la violencia de género, también se ven aquellas condiciones de desigualdad en que las mujeres hoy por hoy, en el año 2024 siguen teniendo diferencias y pusimos de ejemplo puntual, las compañeras, daban tiempo extraordinario, porque estaban en periodo de lactancia o las cuestionaban porque, sus hijos tenían más de dos años y seguían con apego, donde desde esa comisión se podían hacer incluso capacitaciones para temas propios de la mujer, pero bueno, los argumentos que dieron fueron válidos para la mayoría, yo entiendo muy bien, en qué parte, de la, sesión se puede poner por eso es que lo traje, en esta parte, porque en esta parte, me da, a mí más, ámbito en varios, que en discusión del acta, porque si es en discusión del acta, ya hubo una discusión previa por lo tanto la limitación, que iba a tener yo para poder abrir el tema, era muy limitada, máxime, que en vista que muchos de los que estaban la semana pasada no estaban en esta semana, yo los traía en la agenda del acta, los que no estuvieron, la semana pasada como la Dra. Treminio, no podía votar un acuerdo que ella no había estado, por eso fue que yo lo traje, en varios pero sí, efectivamente es un tema muy relevante, si hubiéramos tenido una comisión de la mujer la Dra. Treminio hubiera tenido todo un equipo base dentro del sindicato, para poder ella defender, lo que ella solita ha defendido que la leche materna para sus patientitas, hubiéramos tenido, un montón de espacios donde muchas de esas comisiones, no solo ven cosas de la mujer, sino que se han variado, incluso se han extrapolado, y muchas se han autodenominado comisión de género, porque cómo puedo yo, inclusive hay violencia de género, de mujer a mujer, eso existe entonces cómo podemos educar, a nuestras afiliadas, para que no sean partícipes, ni tampoco crean que es una conducta que normalicemos unas situación así, pero bueno, por eso fue por esa razón fue que yo no lo puse en la discusión del acta porque si no la Dra. Treminio, que estaba totalmente segura que ella iba a entender el espíritu de esta petitoria, porque ella desde su condición y desde la agenda que ella trae desde que empezó en el sindicato, es justamente una posición, a favor del género y ella hubiera tenido que abstenerse no estaba la Dra. Zapata, no estaba y entonces iba a haber inequidad, en ese sentido por eso es la razón por la cual, no lo puse, lo analicé y no lo puse justamente en la aprobación del acta.

**Dr. Orozco:** bueno ya para finalizar mi intervención, con en el tema y para aterrizar el asunto del artículo 9 acerca de la toma de resoluciones indica expresamente en el segundo párrafo

**Un acuerdo quedará en firme en la misma sesión que se toma, cuando así expresamente lo acuerde la unanimidad de los presentes. De lo contrario, el acuerdo podrá ser revisado a solicitud de alguna secretaría, en la sesión ordinaria posterior.**

Ya ese acuerdo quedó en firme hoy en la mañana, luego dice:

**Bajo pena de caducidad, leída y aprobada el acta anterior, no se podrán revisar los acuerdos tomados en la sesión anterior.**

Así lo dice expresamente el artículo 9,

**No obstante, por acuerdo de las dos terceras, (2/3), partes de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional ésta podrá revocar los acuerdos ya declarados en firme,**

No es lo que se está solicitando expresamente por la Dra. Rodríguez, ella lo que está solicitando expresamente es una reconsideración, lo cual no se incluye en el art. 9, que regula el tema de las resoluciones o acuerdos adoptados, por este CEN, por lo tanto, remitiéndome a la literalidad del artículo y a lo que se encuentra normado, yo, a criterio propio, como abogado en este caso diría que no aplica entonces la solicitud planteada por la Dra. Rodríguez, no corresponde, y en mi caso, yo la rechazaría, porque lo que se está solicitando es, una reconsideración tal cual ella lo expresó, y esto yo creo que podría equivaler a la revisión del acuerdo, y ya el artículo este lo considera, es mi criterio profesional, personal en cuanto a lo que debemos resolver, pero obviamente esto es una decisión de todos los que componen este CEN.

**Dr. Atencio:** ¿que procede entonces? Licenciada...

**Licda. Quesada:** en ese sentido, sería que la Dra. cambie el tema de reconsideración, a que se revoque el acuerdo.

**Dra. Rodríguez:** ok, por tanto, insto a este Comité de Justicia Nacional, para revocar el acuerdo tomado, en la sesión de la semana anterior y que se proceda como corresponde.

**Dr. Atencio:** ahora sí aclarado, ¿están de acuerdo con revocar el acuerdo número 13, de la sesión anterior 2490.

**Dra. Treminio:** bueno, la Dra. Rodríguez pidió que me abstuviera porque no estuve presente.

**Dra. Rodríguez:** No Dra. para abstenerse, para para revocar este acuerdo, no ocupa su abstención

**Dr. Atencio:** si, puede votarlo sin problema, 2490 sesión anterior acuerdo 13, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

### **ACUERDO ONCE:**

#### **REVOCAR EL ACUERDO TRECE DE LA SESION 2490-2024**

**A FAVOR:** Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dra. Rodríguez, Dra. Castro

**EN CONTRA:** Dr. Atencio. Dr. Quirós, Dr. Orozco

**RECHAZADO, AL NO CONTAR CON LAS 2/3 PARTES PARA QUE SEA APROBADO**

**Dr. Atencio:** bueno en contra, 3... 4 a 3 se revoca verdad?

**Dr. Orozco:** ah bueno habría que ver cuánto es las 2/3 partes, de 7

**Dr. Atencio:** analice el asunto a ver cuánto es las 2/3 partes

**Dr. Orozco:** 5

**Dr. Atencio:** Se rechaza al no cumplir con las dos terceras partes de los de la Secretarías presentes, total 5 votaron 4. Listo.

**Al ser las doce horas con cuarenta y tres minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.**

**Dr. Marvin Atencio Delgado  
Secretario General**

**Dra. Peggy Fernández Ureña  
Secretaria de Actas y Correspondencia**